

Evaluación integral del Foro de la Inmigración

En la Comunidad de Aragón

Bellaterra, febrero de 2009

Àrea de Participació i moviments socials
Institut de Govern i Polítiques Públiques

Equip d'investigació:
Ricard Vilaregut

Direcció / coordinació:
Marc Parés

UAB
Universitat Autònoma
de Barcelona

IGOP
Institut de
Govern i
Polítiques
Públiques

Con el apoyo de:

Milenium 3

Edifici MRA 1ª planta
Campus UAB
08193 Bellaterra
+34 93 586 88 14

Escola de polítiques socials i urbanes
Urrutia, 17
08042 Barcelona
+34 93 407 62 03

<http://igop.uab.cat>
gr.igop@uab.cat

SUMARIO

1. Introducción.....	4
1.1 Foro de la Inmigración. Características principales.....	5
1.1.1 Funciones del Foro	6
A nivel concreto, las funciones atribuidas al Foro son las siguientes:.....	6
1.1.2 Evolución.....	7
1.1.3 Composición.....	8
1.1.4 Estructura	9
2. Modelo teórico y de evaluación	16
2.1 Marco teórico.....	16
2.1.1 Análisis de políticas públicas	16
2.1.2 Governance participativa.....	17
2.2 Dimensiones de análisis	19
2.3 Metodología	20
2.3.1 Las técnicas.....	22
2.3.2 Diseño de la evaluación.....	23
3. Parte empírica: datos y resultados.....	27
3.1 Análisis resultados.....	27
3.2 Las dimensiones	28
3.2.1 Los procesos	28
3.2.2 Los actores.....	37
3.2.3 Impactos en las políticas públicas.....	41
3.2.4 El contexto	44
3.3 Grupos de discusión. Resultados e interpretaciones.....	46
3.3.1 Grupo discusión Administraciones.....	47
3.3.2 Grupo discusión Agentes Sociales	48
3.3.3 Grupo discusión Asociaciones Inmigrantes	49
3.3.4 Grupo discusión Actores Relacionados.....	50
4. Conclusiones, retos y propuestas	53
4.1 Principales conclusiones	53
4.2 Principales retos.....	55
4.3 Propuestas de mejora	56
5. Bibliografía.....	59

6. Anexos	60
6.1 Entrevistas y asistencias	60
6.1.1 Entrevistas realizadas	60
6.1.2 Asistencia grupos de discusión	61
6.2 Fichas entrevistas	62
6.2.1 Guión entrevistas	62
6.2.2 Ficha Grupos de discusión	64
6.2.3 Ficha encuestas	66
6.3 Reglamento del Foro	70

ÍNDICE TABLAS

Tabla 1. Composición del Foro	8
Tabla 2. Ámbitos y aspiraciones normativas	19
Tabla 3. Ficha del Foro de la Inmigración	27
Tabla 4. El Pleno del Foro	30
Tabla 5. La comisión Permanente del Foro	31
Tabla 6. La comisión Social del Foro	31
Tabla 7. La comisión Educativa del Foro	32
Tabla 8. La comisión de Empleo del Foro	32
Tabla 9. La comisión Jurídica del Foro	33
Tabla 10. La comisión Jurídico-social	34
Tabla 11. Valoración sobre el Foro	38
Tabla 12. Participación en el Foro	38
Tabla 13. Utilidad del Foro	45
Tabla 14. Continuidad del Foro	45

ÍNDICE FIGURAS

Figura 1. Estructura del Foro de la Inmigración	15
Figura 2: El proceso de elaboración de una política pública	17

1. Introducción

La evaluación de las políticas públicas representa uno de los retos clave para la política y la gestión pública del siglo XXI. La evaluación es una disciplina basada en el análisis sistemático de información sobre las actividades (políticas, programas, servicios, órganos) de los actores públicos y privados, con el fin de medir el resultado de las mencionadas actividades en relación a determinados criterios de valor, así como identificar las causas que puedan explicar porque se han producido unos resultados y no otros. Bien aplicada, la evaluación puede contribuir a aumentar la racionalidad y coherencia en la toma de decisiones; la eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos; el aprendizaje y la capacidad de adaptación a través de la innovación, la transparencia; y también, la participación efectiva de los ciudadanos en las instituciones.

Bajo estas premisas, la Dirección General de Participación Ciudadana se planteó, en una primera instancia, elaborar el Mapa de la Participación Institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el objetivo de identificar los principales espacios de participación existentes y diagnosticar las debilidades y fortalezas del sistema participativo de Aragón en su conjunto. Fruto de ese trabajo, se detectó la necesidad y la posibilidad de evaluar en profundidad los distintos espacios participativos identificados a través del Mapa. El Mapa de la Participación es una primera foto, de grano grueso, de la participación en Aragón. Sin embargo, todos los espacios identificados a través del mapa son susceptibles de ser evaluados con la finalidad de, a partir de sus características específicas, mejorar su funcionamiento, su eficacia y su eficiencia. Es en este contexto que la Dirección General de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón se plantea llevar a cabo la evaluación del Foro de la Inmigración en la etapa 2001-08, como una primera experiencia piloto de evaluación de espacios participativos que permita mostrar la viabilidad y la funcionalidad de la evaluación de dichos espacios y que, al mismo tiempo, sirva para experimentar con distintas herramientas evaluativas que, posteriormente, pueden ser aplicadas en el resto de espacios participativos identificados a través del Mapa de la Participación. En el caso del Foro de la Inmigración, el principal objetivo que se plantea mediante este proyecto es el de mejorar su funcionamiento y redefinir su papel en la elaboración de las políticas públicas relacionadas con la inmigración en la Comunidad de Aragón. Con este fin se puso en contacto con el Instituto de Gobierno y Políticas Públicas (IGOP) de la Universidad Autónoma de Barcelona para recibir asesoramiento en esta materia, dado que el IGOP tiene cierta experiencia en la evaluación de la participación ciudadana.

El interés del proyecto de evaluación, pues, viene dado por la voluntad de ensayar una metodología que pueda ser aplicada a otros órganos participativos de cualquier departamento del Gobierno de Aragón que así lo requiera. Además, el proyecto se caracteriza por el uso de distintas técnicas de evaluación; cuantitativas, cualitativas y participativas; añadiendo un nuevo enfoque metodológico como es el del análisis de marcos. La elección del Foro de la Inmigración se fundamenta en base a la disponibilidad de la Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo, y a que en breve este órgano deberá ser renovado, por lo que se considera una buena

oportunidad para hacer una evaluación, los resultados de la cual se puedan aplicar en el momento de la renovación.

sí, con la colaboración de la consultora Milenium 3 y la Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo, se ha desarrollado un proceso de evaluación del que este informe da cuenta de sus resultados. En este contexto, se presentó una propuesta, que a nivel concreto presentaba los siguientes objetivos:

- 1) Identificar criterios y dimensiones para la evaluación del Foro de la Inmigración.
- 2) Evaluar la participación ciudadana en el Foro de la Inmigración.
- 3) Evaluar el impacto del Foro de la Inmigración en las políticas públicas de la Comunidad de Aragón.
- 4) Realizar una propuesta de mejora y redefinición del Foro de la Inmigración.

El estudio está estructurado en base a tres grandes apartados, señalados en el índice. Un primer apartado corresponde al modelo teórico en el que se desarrolla esta evaluación, centrado en el modelo de elaboración de políticas públicas y el paradigma governance, aplicado a una perspectiva pluralista, la cual combina los distintos enfoques utilizados. Esto nos lleva a las cuatro dimensiones de análisis en las que se organiza la recogida de información, que incluye un apartado metodológico con las fases, las herramientas y un desarrollo de la metodología de los marcos interpretativos, la principal innovación que presenta esta evaluación.

Un segundo apartado da cuenta de los datos y resultados agrupados en las dimensiones recogidas en el apartado teórico, que son: sobre los procesos, sobre los actores, sobre los impactos y sobre el contexto. Unas dimensiones que recogen las diferentes herramientas de recogida de información, tanto las de tipo cualitativo como las de tipo cuantitativo.

Y finalmente, el tercer gran apartado da cuenta de las principales conclusiones, junto con los grandes retos organizativos que presenta el órgano. Unas conclusiones y retos que son la base para la propuesta de mejora del Foro, uno de los objetivos finales de esta evaluación. La bibliografía y los anexos de asistencias, fichas de encuestas, entrevistas y reglamento darán por finalizado este informe.

1.1 Foro de la Inmigración. Características principales.

El Foro de Inmigración es un órgano colegiado de carácter consultivo creado y liderado por el Gobierno de Aragón el año 2001, actualmente adscrito, según artículo 1 del decreto de modificación de Febrero de 2008, al Departamento de Servicios Sociales y Familia, cuya Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo prestará el apoyo administrativo y la gestión precisos para el funcionamiento y cumplimiento de los acuerdos adoptados.

Un Foro de la Inmigración que presenta una clara vocación de órgano participativo. En el Decreto 113/2001 de 22 de Mayo, se señala que el Foro tiene "el objetivo de facilitar la participación y el dialogo de los colectivos relacionados con la inmigración en Aragón en el ámbito de la Política Social para inmigrantes".

En otro párrafo del citado Decreto se profundiza un poco más en la vocación de órgano de participación: "La sociedad y el Gobierno de Aragón deben dar respuesta adecuada al fenómeno de la inmigración desde una perspectiva interdisciplinar para lo que se considera necesario la creación de un Foro de la Inmigración de Aragón en el que se fomente el dialogo y la participación social de todos los sectores implicados. Con esta iniciativa el Gobierno pretende abordar los problemas y las soluciones de una forma global y adaptada a las diferentes situaciones que se plantean en nuestra Comunidad Autónoma en relación con los inmigrantes. En esta línea y al objeto de conseguir una política conjunta de integración, a todos los niveles, de la población inmigrante, se reclama una actuación coordinada de toda la Administración Autónoma, para alcanzar una mayor eficacia en el acceso de los inmigrantes a los sistemas de protección, al empleo, a la formación ocupacional, los servicios sociales, la vivienda, la educación, la cultura y la sanidad".

1.1.1 Funciones del Foro

Las funciones del Foro se encuentran recogidas en el Decreto 113/2001, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón por el que se crea la Comisión Interdepartamental para la Inmigración y el Foro de la Inmigración en Aragón. Se ejercerán mediante la emisión de informes, acuerdos y propuestas, canalizados a través del Departamento adscrito, y tendrán a su vez carácter de recomendación para los órganos del Gobierno de Aragón y no serán en ningún caso vinculantes.

A nivel concreto, las funciones atribuidas al Foro son las siguientes:

Funciones
a) La elaboración del Plan de Inserción Social del Inmigrante, a partir de la propuesta del Departamento al que se adscribe el órgano de gestión, así como en su seguimiento posterior.
b) La promoción de políticas de sensibilización social y la lucha contra el racismo y la xenofobia.
c) La difusión de las distintas culturas presentes en Aragón al objeto de favorecer su interrelación.

Funciones

d) Las propuestas de las asociaciones de inmigrantes y de los órganos sociales que trabajan con inmigrantes para su discusión y asunción, en su caso, por parte de las Administraciones Públicas.

e) Propuestas y recomendaciones tendentes a promover la inserción social de los inmigrantes

f) Las actuaciones y programas que se desarrollan por parte de las distintas instituciones públicas y privadas.

g) Los estudios e investigaciones necesarios para analizar y dar soluciones sobre la inserción social de los inmigrantes.

h) Las actividades de información y formación existentes en los ámbitos internacional, nacional, autonómico y local.

i) Elaborar un informe anual en el que se analice la situación de los inmigrantes y las repercusiones de la realidad de la inmigración en la sociedad aragonesa.

1.1.2 Evolución.

Por lo que se refiere a los orígenes, en primer lugar cabe señalar que si bien el Foro es un órgano de carácter, iniciativa y liderazgo institucional, existen iniciativas previas de coordinación en temática migratoria, como la desarrollada por las organizaciones Caritas y CCOO así como iniciativas de diagnóstico y planificación como el estudio demográfico de la Comunidad de Aragón. El contexto político de creación del Foro fue debido a una determinada coyuntura, vinculada a tres factores relacionados, que fueron:

- una creciente presencia de inmigración extracomunitaria en la Comunidad de Aragón;
- una suficiente red de actores que trabajan sobre la cuestión (ONG's y entidades de la sociedad civil, asociaciones de Inmigrantes, técnicos de la administración);
- y una manifiesta voluntad política.

De estos tres factores relacionados surge la necesidad de crear este órgano de participación y representación de todos los actores políticos que intervienen en la elaboración de las políticas de Inmigración. El Foro ha contado con diferentes etapas vinculadas a las Consejerías a que ha estado adscrito, aunque ello no haya afectado su evolución general dada la implicación técnica y la voluntad política.

Por tanto el Foro ha evolucionado en base a tres etapas:

- Una primera etapa, bajo la adscripción del Departamento de Salud, en la que el Foro se estructura como órgano;
- Una segunda etapa, bajo la adscripción del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, en la que se consolida.
- Una tercera etapa -la actual-, adscrita al Departamento de Servicios Sociales y Familia y liderada bajo la Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo en la que el Foro ve la necesidad de actualizarse como órgano.

1.1.3 Composición.

Según el Artículo 4.1 del Decreto 113/2001, de 22 de mayo, el Foro de la Inmigración en Aragón está compuesto por un Presidente, dos Vicepresidentes, un secretario y 28 vocales, representantes de las administraciones públicas con competencias que afecten al colectivo inmigrante en el ámbito local, autonómico y central y de los agentes y organizaciones sociales y de inmigrantes más representativas.

La estructura se determina a través de un Pleno, una comisión permanente, y unas comisiones de trabajo temáticas.

Tabla 1. Composición del Foro

Composición
<p>a) La Presidencia del foro será una persona de prestigio y reconocida competencia en el campo de la inmigración y derechos humanos, nombrado mediante Decreto del Gobierno de Aragón.</p> <p>La Vicepresidencia primera recaerá en el Director General de Trabajo e Inmigración, la vicepresidencia segunda corresponderá a un representante de la iniciativa social nombrado mediante Decreto del Gobierno de Aragón.</p>
<p>Serán Vocales:</p> <p>1.- <i>En representación de las administraciones públicas:</i></p> <p>a) Cinco de la Administración Local, uno por cada provincia y dos por la ciudad de Zaragoza, designados por la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias.</p> <p>b) de Aragón en representación de los departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales, de Economía Hacienda y Empleo, de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, de educación y Ciencia, de Agricultura y de Cultura y Turismo, designados por sus respectivos Consejeros</p> <p>c) Dos representantes de la Administración Central designado por el Delegado del Gobierno en Aragón</p>

2.- *En representación de la iniciativa social:*

- a) **Cinco vocales de parte de las asociaciones de inmigrantes** con domicilio social en Aragón, designados por la Consejería adscrita al Foro
- b) **Cinco representantes de organizaciones no gubernamentales** y asociaciones de acogida, que estén debidamente registradas y actúen y desarrollen programas en el ámbito de la inmigración, designados por la Consejería adscrita al Foro
- c) **Dos representantes de las organizaciones sindicales** más representativas, designados por el Consejero de Economía Hacienda y Empleo a propuesta de las mismas.
- d) **Dos representantes de las organizaciones empresariales** más representativas, designados por el Consejero de Economía Hacienda y Empleo a propuesta de las mismas.

La designación de vocales se realiza para un periodo de tres años.

Nota: la designación actual es responsabilidad de la Consejería de Servicios Sociales y Familia

1.1.4 Estructura

La estructura queda establecida en el Reglamento interno del Foro, el cual tiene por objeto desarrollar lo dispuesto en el artículo 8.1 donde se recoge que el Foro se regirá por sus propias normas de funcionamiento, y en su defecto, por lo dispuesto para los órganos colegiados de la Ley 11/1996 de 30 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Autónoma, modificada por la Ley 11/2000, de 27 de diciembre, de medidas de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (ver anexo 6.3 de este informe). Se compone de los órganos siguientes, organizados con sus respectivos atributos y funciones.

A. El Pleno.

El Pleno está integrado por la totalidad de los miembros del Foro, conforme a lo establecido en el Decreto 113/2201 de creación del Foro de la Inmigración en Aragón. Le corresponden al Pleno las siguientes funciones:

- El nombramiento de los miembros del pleno que deban formar parte de la Comisión Permanente o de las Comisiones de Trabajo en representación de cada una de las partes.
- La aprobación, interpretación y revisión del Reglamento interno de funcionamiento del Foro de la Inmigración en Aragón.
- La elaboración, debate y aprobación de las recomendaciones que se emitan desde el Foro de la Inmigración en Aragón, salvo los que tengan

carácter de urgencia cuya emisión se delega en la Comisión Permanente.

- El establecimiento de las Comisiones de Trabajo determinando su objeto, composición y duración.
- Cuantas otras funciones legalmente se le asignen.

B. La Comisión Permanente:

La Comisión Permanente estará integrada por el Presidente del Foro, los dos Vicepresidentes, el Secretario y 4 vocales, de los cuales dos será representantes de las Administraciones Públicas y dos del resto de representantes, designados separadamente por sus representantes en el Consejo de entre sus miembros. Actuará de Secretario el Secretario del Foro. La Comisión Permanente se renovará, con carácter global, periódicamente coincidiendo con la renovación de los miembros del Foro, sin perjuicio de la designación para suplir las posibles vacantes que puedan producirse. Le corresponden al Pleno las siguientes funciones:

- Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Pleno del Foro de la Inmigración en Aragón.
- Emitir los informes, propuestas y acuerdos declarados de urgencia de conformidad con la delegación general recibida del pleno, según lo dispuesto en el presente Reglamento.
- Programar las actividades del Foro, fijar su calendario y conocer los trabajos de las diferentes Comisiones.
- Proponer al pleno las directrices para el Informe que con carácter anual debe elaborar el Foro de la Inmigración en Aragón.
- Cualquiera otras que, siendo propias del Pleno, le sean delegadas por acuerdo del mismo.

C. La Presidencia.

La Presidencia del Foro de la Inmigración en Aragón corresponde a una persona de prestigio y reconocida competencia en el campo de la inmigración y derechos humanos nombrado mediante Decreto del Gobierno de Aragón. Le corresponden al Presidente las siguientes funciones:

- Ostentar la representación y ejercer la dirección del Foro. Acordar la convocatoria de sesiones ordinarias y extraordinarias y fijar el orden del día, teniendo en cuenta las peticiones del Pleno, de la Comisión Permanente y de las Comisiones de Trabajo y las de los vocales del Foro, formuladas con la suficiente antelación.
- Presidir las sesiones, moderar el desarrollo de los debates y suspenderlos por causas justificadas.
- Dirimir con su voto los empates, a efectos de adoptar acuerdos.
- Visar las actas y certificaciones de los acuerdos del Foro.

- Presentar la memoria anual de las actuaciones del Foro.
- Solicitar de los órganos e instituciones de la Comunidad Autónoma la información y documentación adecuada para la realización del informe anual y otros estudios que pudieran llevarse a cabo desde el Foro.

D. Las Vicepresidencias.

La Vicepresidencia primera le corresponde al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales y la Vicepresidencia segunda a un representante de la iniciativa social nombrado mediante Decreto del Gobierno de Aragón. Las *funciones de los Vicepresidentes son:*

En los casos de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, el Presidente será sustituido por los Vicepresidentes, según su orden.

- Cualquier otra función que les sea encomendada por el Presidente o por el Pleno.

E. La Secretaría

Será Secretario del Foro de la inmigración en Aragón, que actuará con voz pero sin voto, un funcionario del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales, nombrado por el Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales. Son funciones del Secretario/a del Foro de la Inmigración:

- Asistir a las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente con voz pero sin voto.
- Efectuar la convocatoria de las sesiones de los órganos, por orden de su Presidente o Vicepresidentes, así como las citaciones a los vocales para su asistencia.
- Facilitar a los vocales, la información y asistencia técnica que sean necesarias para el ejercicio de las funciones encomendadas a los mismos.
- Recibir los actos de comunicación de los miembros del Foro y, por tanto, las notificaciones, peticiones de datos, rectificaciones o cualquiera otra clase de escritos de los que deba tener conocimiento.
- Asistir al Presidente o Vicepresidentes, en su caso, Comisión Permanente y Comisiones de Trabajo, en todo lo necesario, preparando los asuntos a tratar en el Foro, según el Orden del Día establecido, así como redactar y autorizar las actas de las sesiones, emitiendo las certificaciones oportunas.
- Expedir certificaciones del contenido de las actas.
- Ordenar y custodiar la documentación y las actas del foro y de sus órganos
- Cualquier otra función que le fuera encomendada por alguno de los órganos del Foro.

F. Vocales

Son 28 los vocales del Foro de la Inmigración en Aragón, catorce en representación de las Administraciones Públicas y otros catorce en representación de la Iniciativa Social conforme a lo dispuesto en el Decreto 113/2001, del Gobierno de Aragón por el que se crea el Foro de la inmigración en esta Comunidad Autónoma. La duración del mandato de los vocales será de tres años, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la orden de nombramiento. El proceso de renovación de los vocales se iniciará con tres meses de antelación a la finalización del mandato. Corresponde a los vocales del Foro:

- Participar en los debates del Pleno, la Comisión Permanente y las Comisiones de Trabajo que se constituyan.
- Ejercer su derecho al voto, pudiendo hacer constar en el acta el sentido de su voto y motivación.
- Formular propuestas, ruegos, preguntas y/o aportaciones mediante escrito remitido a la Secretaría del Foro.
- Efectuar las peticiones correspondientes al Secretario del Foro, para el ejercicio de su derecho a la información, con el fin de cumplir las funciones encomendadas al Foro de la Inmigración.
- Realizar las demás funciones relativas a su condición de vocal.

G. Los Grupos de trabajo

El Pleno podrá constituir comisiones y/o grupos de trabajo para tratar temas específicos, estableciendo a su vez el objeto, la composición, funciones y duración de los mismos. Estarán compuestas por los vocales que se adscriban a la misma, representantes de las administraciones y organizaciones y otras personas. Su coordinador será elegido de entre los miembros de la comisión. Los grupos de trabajo del Foro de la Inmigración se han materializado en 4 comisiones, organizadas temáticamente según áreas de prioridad estratégica (educativa, social, jurídica, empleo y formación). En los grupos de trabajo se han realizado las tareas relativas y decididas en cada área, trasladándose al Pleno para su aprobación. Como secretario actuará, con voz pero sin voto, un funcionario del Departamento en el que esté adscrito, según Decreto, el Foro. Son funciones de las Comisiones de trabajo:

- Las que designe el Pleno.
- Preparar los informes y borradores de documentos que vayan a presentarse al Pleno para su discusión y aprobación en su caso.

H. Mecanismos de acceso y selección.

Para la elección de los vocales de las Asociaciones de Inmigrantes y de las ONGs y Asociaciones de Acogida se estará a lo dispuesto en el artículo 25 del reglamento interno (ver anexo 6.3):

- En el plazo de 10 días desde la fecha en el que se abre el periodo al que se refiere el artículo 24 de este Reglamento, el Departamento adscrito al Foro publicará el listado provisional de entidades que formará el cuerpo electoral comunicándolo a todas las entidades incluidas.
- El listado, estará integrado por dos secciones correspondiéndose cada una de ellas a las entidades a las que se refiere el artículo 7.2 en sus apartados a) y b) del Decreto 113/2001 del Gobierno de Aragón por el que se crea el Foro de la Inmigración en Aragón.
- Las asociaciones incluidas en este censo deberán estar debidamente registradas, tener su domicilio social en Aragón, prever entre sus fines la defensa de los intereses del colectivo inmigrantes y desarrollar programas de intervención en el ámbito de la inmigración. En el caso de las asociaciones de inmigrantes será necesario además que la mayor parte de sus asociados provengan de otros países.
- El listado se convertirá en definitivo transcurridos 15 días sin que haya habido reclamaciones. En caso de que existan reclamaciones resolverá el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales. La lista definitiva será igualmente publicada y comunicada a los integrantes. La publicación definitiva abrirá el periodo de presentación de candidaturas que en ningún caso podrá ser inferior a 15 días.

Las candidaturas de las organizaciones correspondientes habrán de reunir los siguientes requisitos:

- Serán presentadas ante el Departamento correspondiente (en la que esté adscrito el Foro) por escrito y firmadas por el representante de la entidad, figurando el nombre y datos del candidato a ocupar la vocalía así como el suplente o suplentes con su orden.
- El escrito de presentación deberá ir acompañado de la aceptación del candidato y de dos avales de otras tantas asociaciones de su misma sección del censo.
- En la presentación de candidaturas para ocupar las vocalías en representación de las asociaciones de inmigrantes se deberá indicar a cual o cuales, con un máximo de dos, de los siguientes apartados se aspira: 1º continente africano (dos vocalías), 2º Europa del este (una vocalía), 3º Latinoamérica (una vocalía) y 4º apartado en representación de Asia, Oceanía y Apátridas (una vocalía). Para cada apartado se debe presentar una candidatura completa.

En el plazo de 15 días, desde la fecha de finalización de la presentación de candidaturas, el Departamento publicará el listado provisional de candidaturas. Transcurridos 10 días sin que haya habido reclamaciones el Departamento adscrito al Foro hará pública la lista definitiva incluyendo el lugar, fecha y hora de la votación, que en ningún caso será inferior a siete días. En el caso de que existan reclamaciones será igualmente este Departamento es el que resolverá.

I. Actas y sistemas de decisión.

De cada sesión que se celebre el Pleno o las comisiones y grupos de trabajo, se levantará acta por el Secretario correspondiente, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados.

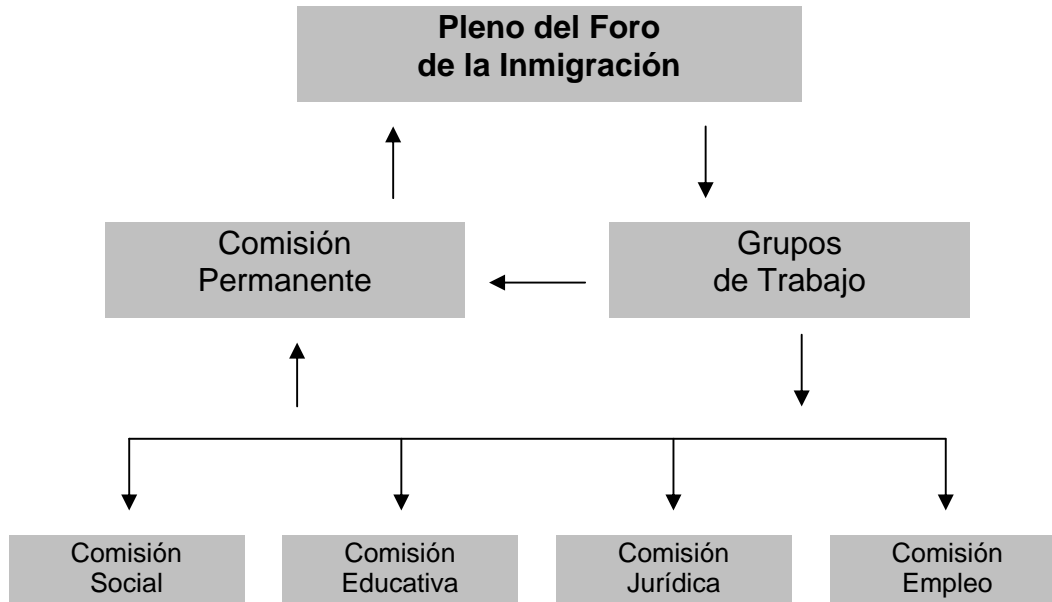
En el acta figurará, a solicitud de los respectivos miembros, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Asimismo, cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se incorporará al texto aprobado.

Cuando los miembros del órgano voten en contra o se abstengan, quedarán exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos.

Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.

Figura 1. Estructura del Foro de la Inmigración



2. Modelo teórico y de evaluación

2.1 Marco teórico.

El primer paso en toda evaluación es determinar qué es lo que queremos evaluar, que sin duda determinará el cómo se evalúa, su diseño y la metodología a emplear. La recientemente creada Agencia estatal de evaluación de la calidad, de los servicios y las políticas públicas muestra una diagnosis de la situación, según la cual, el paradigma actual del análisis de las políticas públicas en materia de evaluación está limitada a una función de rendimiento de cuentas. El objetivo de la evaluación desde esta perspectiva sería el de medir cuantitativamente el grado de aplicación de un programa. Esta situación ha tenido como consecuencia la consolidación de una cultura evaluativa centrada en modelos clásicos de evaluación. En este sentido, las perspectivas pluralistas de la evaluación abandonan la presunción de que el objetivo de una evaluación deba quedar limitado a una tarea de recuento final, e inician un proceso de cuestionamiento y reflexión alrededor de diferentes dimensiones de la evaluación y sus posibilidades.

El punto de partida de la perspectiva pluralista, más allá del rendimiento de cuentas, da más relevancia a los procesos de análisis y recogida de información sobre un programa, la utilidad del cual puede orientarse hacia la mejora, modificación o reorientación de un programa determinado, que deberá adaptarse al contexto institucional y social de cada programa, actividad u órgano a evaluar. Bajo estas premisas de análisis pluralista, el diseño de esta evaluación contará con tres enfoques cruzados:

1. El enfoque de **análisis organizativo**, centrado en la evaluación de su formato (funciones, componentes, estructura);
2. El **enfoque analítico**, que pretende evaluar los diferentes impactos que ha provocado (sustantivos, simbólicos, relacionales);
3. El enfoque centrado en la metodología de los **marcos interpretativos** en los que se sustenta el órgano (¿es útil? ¿sirve para lo que se creó? ¿debería de ser de otra manera?).

Con este triple enfoque se pretende conseguir el objetivo principal de la evaluación del Foro de la inmigración, definido en el encargo del proyecto, que es el de mejorar su funcionamiento y redefinir su papel en la elaboración de las políticas públicas relacionadas con la inmigración en la Comunidad de Aragón. Esta evaluación ha contado con un medido equilibrio entre el soporte teórico y el diseño metodológico, de modo que sean perfectamente complementarios entre sí.

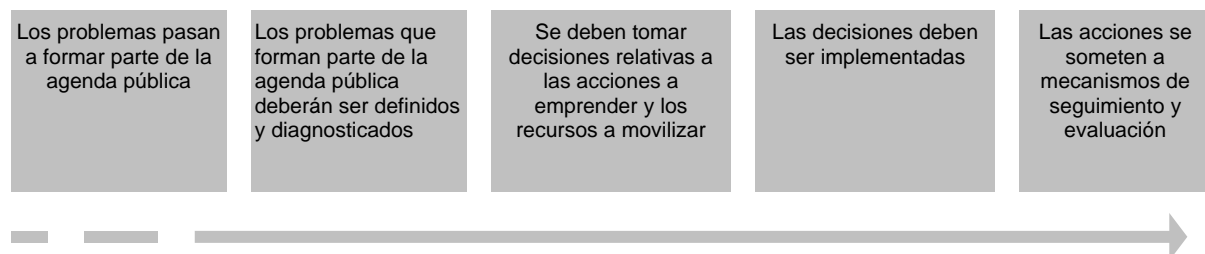
2.1.1 Análisis de políticas públicas

El proceso por el cual se formula y ejecuta cualquier política pública comprende diferentes etapas. No siempre una política pública sigue una secuencia cronológica

coherente, pero en todo caso sí que este proceso contiene diferentes pasos que de manera más o menos acompañada se van produciendo. Para que se inicie un conjunto de acciones públicas con el objetivo de abordar un tema de interés colectivo, se requiere que el tema en cuestión pase a formar parte del que se denomina la agenda pública, es decir, aquel listado de temas por el cual un problema colectivo es reconocido por las instituciones como un problema que merece movilizar una serie de recursos (humanos, financieros, organizativos) con el fin de abordar la problemática. Pero esto no es suficiente. Más o menos explícitamente, este problema deberá ser sometido a un cierto diagnóstico: deberá entender cuál es la naturaleza del problema, cuáles son sus causas, y qué alternativas existen con el fin de poner solución.

Más allá de esta iniciativa, cualquier política pública se basa en un conjunto de decisiones relativas al tipo de acciones a emprender y al volumen y tipo de recursos que las sustentarán. Las decisiones deberán ser implementadas, aún con el riesgo de que algunas no lleguen a materializarse. Para hablar de una política pública se requiere que las decisiones tomadas se traduzcan efectivamente en acciones. Por último, es habitual que las acciones emprendidas cuenten con un cierto seguimiento y un cierto ejercicio, más o menos sistemático, de evaluación. En resumen, cualquier política pública toma forma a través de un conjunto de pasos que acaban conformando el complejo proceso de la formulación de una política pública:

Figura 2: El proceso de elaboración de una política pública



Partiendo de esta perspectiva, tenemos que empezar a considerar que los diferentes impactos del Foro de Inmigración (procesales, sustantivos, simbólicos) se pueden producir sobre diferentes aspectos o etapas del proceso por el cual se formulan las políticas públicas. Así, pues, el modelo de evaluación se plantea en base a una serie de interrogantes en relación a los procesos formales de elaboración de las políticas públicas en materia de inmigración, materializados en las encuestas y entrevistas.

2.1.2 Governance participativa

El Foro de Inmigración del Gobierno de Aragón, como órgano de participación que es, se sitúa dentro de los límites del paradigma de la Governance, aproximación que se fundamenta en que para entender la elaboración de políticas públicas hay que analizarlas en el marco de las complejas redes de actores que intervienen en el proceso de elaboración. La *Governance* como paradigma analítico en la elaboración

de las políticas públicas debe situarse en el contexto de las sociedades post-industriales, sociedades en las cuales emergen nuevos instrumentos de política pública orientados a la gestión de las redes de actores.

La necesidad de gestionar estas redes de actores responde, básicamente, a la creciente complejidad de los procesos de transformación social y al incremento del número y diversidad de actores que participan en el proceso de elaboración de las políticas públicas antes referido. Aún así, el concepto de *governance* es un concepto ambiguo y complejo sobre el cual no existe una única definición. No es nuestro objetivo profundizar en ese debate, sin embargo sí creemos necesario para la realización de esta evaluación, el señalar que la elaboración de políticas públicas desde una lógica de *governance*, puede ser más o menos participativa en función de cómo sea la red de actores que se haya activado (Blanco, Gomà: 2004). Podemos hablar de cuatro aspectos importantes:

- La mayor o menor actividad de la red y su capacidad de impacto.
- La pluralidad de actores que se impliquen y la capacidad para involucrar nuevos actores.
- La densidad de las relaciones producidas en la red.
- La mayor/menor horizontalidad de la red y la distribución del poder dentro de ella.

Por otro lado, y a un nivel concreto, podemos pensar en formas de evaluar determinados mecanismos, o procesos participativos que puedan llevarse a cabo en este contexto de *governance*, entendiendo que la participación y dichos mecanismos y procesos son únicamente un elemento más de la compleja red de relaciones y procesos que se estructura alrededor de una política pública, en nuestro caso la política pública de inmigración del Gobierno de Aragón. Para evaluar estos mecanismos y procesos concretos de participación ciudadana algunos autores han desarrollado un sistema de criterios e indicadores con el objetivo de evaluar su calidad democrática. Estos sistemas de evaluación se han centrado principalmente en los procesos participativos, sin embargo, muchos de los criterios e indicadores que se proponen pueden ser de utilidad para evaluar órganos de participación como el Foro de la Inmigración. En este sentido, es imprescindible destacar que todos los criterios parten de una concepción normativa de la participación, susceptible de debate. Estos criterios se han recopilado en la "Guía Práctica para la evaluación de los procesos participativos" elaborada por el Observatorio Internacional de Democracia Participativa (Parés et al. 2007). La guía está compuesta por una elección de criterios de evaluación, que se traducen en indicadores concretos. En el cuadro siguiente presentamos los principales criterios e indicadores que utilizaremos para realizar la ficha técnica del Foro¹.

¹ Criterios e indicadores también utilizados en el informe sobre los órganos y procesos participativos del Gobierno de Aragón

Tabla 2. Ámbitos y aspiraciones normativas

Criterios	Aspiraciones e indicadores
La coordinación del proceso	Aspiraciones: La coordinación del proceso influencia sus posibilidades de éxito. Indicadores: Iniciativa, liderazgo, transversalidad, recursos disponibles
Sobre que se participa	Aspiraciones: La participación debe dedicar a aspectos relevantes para la comunidad Indicadores: temática desarrollada y relevancia social
Quién participa	Aspiraciones: La participación debe ser lo más amplia, representativa y plural del conjunto de la población. Indicadores: cantidad y diversidad personas, género, posición laboral
Cómo se participa	Aspiraciones: La participación debe garantizar la información, la deliberación, y la libre expresión de los participantes al largo de todo el proceso político. Indicadores: Grado de apertura, mecanismos e instrumentos, comunicación, regularidad
Resultados de la participación	Aspiraciones: La participación debe significar influencia real de la ciudadanía sobre las decisiones públicas y debe favorecer una cultura política participativa. Indicadores: nivel de relevancia, consecuencias y resultados

2.2 Dimensiones de análisis

En un modelo de evaluación integral y participada como la presente, resulta básico decidir y elaborar las dimensiones sobre las que se realiza dicha evaluación. Es decir, debemos buscar lo que queremos saber y organizarlo de manera que facilite su posterior comprensión y análisis. En este sentido, hemos delimitado cuatro grandes áreas de análisis, cada una de ellas receptora de las diferentes herramientas metodológicas que detallaremos en el apartado dedicado a ello.

Los procesos: En esta dimensión pretendemos evaluar el Foro hacia dentro. Es decir, analizar los diferentes circuitos internos que se dan en el marco del Foro. Nos interesa saber si los participantes conocen los diferentes niveles del Foro (pleno, comisiones, comisión permanente), sus funciones y el trabajo realizado; si están satisfechos del funcionamiento (procedimientos, profundidad en los temas, acuerdos, etc) de la comisión a la que pertenecen; sobre la estructura y composición del Foro (representatividad, pluralidad, mecanismo de elección, etc); sobre los aspectos técnicos tales como la periodicidad de reuniones, horarios y asistencia técnica; y de si existen mecanismos de seguimiento y evaluación – y que formato tienen- de las decisiones y propuestas del Foro.

Los actores: En los diferentes procesos de evaluación ya realizados, se observa que el grado de implicación de los actores es un activo fundamental en el funcionamiento de todo órgano participativo. De hecho, el impacto de la participación social en la definición de políticas públicas tiene efectos realmente positivos en términos de calidad democrática así como de satisfacción personal. En este sentido, queríamos saber qué le ha reportado personal y colectivamente (a la entidad, organización,

administración, etc) la participación al Foro, sus intereses y sus expectativas, y si contribuye a mejorar el re-conocimiento y trabajo en red entre diferentes actores. En definitiva, ¿es el Foro un instrumento que crea valor en términos de capital social? ¿La participación en el Foro ha contribuido al desarrollo personal y colectivo -de la asociación o institución a quién representa-? ¿El Foro ha facilitado una mayor – y mejor- relación con la administración? ¿Y dentro de la administración, qué ha significado el Foro?

Impactos en las políticas públicas: Este es, sin duda, un apartado fundamental de toda evaluación. Se trata de saber si el trabajo sustantivo realizado en el marco del Foro ha conllevado una aplicación directa o indirecta, bien en las políticas públicas en cualquier instancia administrativa del Gobierno de Aragón, bien de carácter simbólico (proyección de la imagen, problemática o sensibilización del fenómeno migratorio) o bien dentro de las organizaciones sociales que participan en el Foro. Nos interesa saber, a nivel general, cuáles han sido los principales impactos del Foro en las políticas sobre inmigración. Y a nivel concreto, si el Foro tiene o no capacidad de influenciar o condicionar decisiones políticas, si tiene capacidad de introducir temas en la agenda política, y de si es o no una buena herramienta de diagnosis, o de cual es la percepción de la utilidad del foro.

El contexto: Bajo este epígrafe pretendemos explorar todos aquellos aspectos que pueden afectar, en positivo y negativo, a la dinámica del Foro, así como preguntas enmarcadas en la metodología de los marcos interpretativos. ¿El Foro responde a los objetivos por los que fue creado? ¿Responde a las expectativas creadas? ¿Está satisfecha la persona y entidad con su participación? ¿El Foro sirve como instrumento para analizar la realidad y transformarla? ¿Cómo debería ser el Foro del futuro? Por tanto, mediante la entrevista y los grupos de discusión preguntaremos sobre el grado de conocimiento del Foro por parte de la sociedad, sobre aspectos que hayan afectado o no (el Foro como batalla política, episodios de racismo, etc), sobre ventajas, oportunidades y hándicaps del Foro como tal, y sobre la satisfacción y necesidad de la evaluación del mismo.

2.3 Metodología

La evaluación y propuesta de mejora para el Foro de la Inmigración se ha llevado a cabo desde la lógica de la evaluación participada, implicando a los actores y a los participantes del Foro en el proceso de evaluación. La recogida de información se ha llevado a cabo mediante entrevistas exploratorias, entrevistas semi-estructuradas, encuestas cerradas a los participantes, análisis de textos (documentos generados por el Foro), el estudio del mapa de actores y de la situación actual en materia de inmigración de la Comunidad de Aragón, y de la realización de 4 grupos de discusión. Se ha tratado de un proceso de evaluación que ha combinado los indicadores cuantitativos con las formas propias de evaluación cualitativas, con el objeto de conseguir una evaluación de carácter integral, teniendo en cuenta diferentes enfoques y herramientas materializados en cada una de las dimensiones ya señaladas.

Análisis de Marcos. El análisis de marcos tiene su origen en los análisis meta discursivos de Bateson (1954) y especialmente en la obra de Goffman (1974), para el cual los marcos (frames) corresponderían a esquemas de interpretación que permiten identificar y localizar discursos confrontados entre actores diferentes. María Bustelo (2007) lo define como “*Un principio de organización que transforma la información fragmentaria o casual en un problema político estructurado y significativo, en el que se incluye, implícita o explícitamente, una solución*”.

Así, la teoría de marcos intenta desvelar los esquemas de interpretación que organizan la realidad y clasificar los acontecimientos. Sin embargo, dónde el análisis de marcos ha conocido su mayor evolución ha sido en los estudios de los movimientos sociales, como manera de superar las limitaciones de la teoría de la identidad y de la movilización de recursos. Actualmente la metodología de análisis de marcos ha recogido una gran profusión, siendo incorporada a los estudios organizacionales y al análisis de políticas públicas. El análisis de marcos de las políticas (policy frames) los concibe como factor determinante que afecta la formulación e implementación de dichas políticas. Se parte de una perspectiva relacional, en que los marcos interpretativos de las políticas responden a los procesos de (re)construcción y negociación de la realidad por parte de los distintos actores.

A nivel concreto se ha utilizado – y experimentado- esta metodología de marcos como valor añadido a esta evaluación integral del Foro, aún teniendo en cuenta la novedad de la introducción de esta metodología en el campo de las políticas públicas. Sin embargo, consideramos que los desarrollos realizados por Verloo (2006), Bustelo (2007), Lombardo (2006) pueden ser aplicados exitosamente a nuestro objeto de estudio. Unos análisis que aplicados a la evaluación integral del Foro, contendrán distintos marcos de análisis:

Marco de Diagnóstico: cuáles son aquellos determinados aspectos del Foro que se presentan como problemáticos y se consideran que necesitan cambiar.

Marco de Pronóstico: qué soluciones se proponen a los problemas identificados en el marco de diagnóstico.

Marco de Propósito: qué propósitos (posibilidades, etc) hay que realizar para implementar las soluciones propuestas en el marco de pronóstico

Para analizar los diferentes marcos interpretativos que existen en una determinada política pública, se utilizan todo tipo de textos relacionados con la formulación de dicha política (planes, declaraciones, actas, etc). En el caso del proyecto que nos atañe, el Foro de Inmigración, y más concretamente en la definición de las nuevas medidas correctoras del Foro, aplicaremos el análisis de marcos en su versión más moderada, limitada a algunas preguntas y especialmente a los grupos de discusión. Es decir, utilizaremos esta teoría metodológica para identificar cuál es el *mainstreaming* de cada

grupo identificado, para visualizar su visión de qué ha sido y sobre qué puede ser el Foro.

2.3.1 Las técnicas

Pasamos, pues, a explicar las técnicas que hemos utilizado para desarrollar la presente evaluación. Los cuatro grandes instrumentos que hemos empleado para hacer el trabajo de campo en qué se basa este estudio son los siguientes:

a) Las entrevistas: hemos realizado un total de 22 entrevistas semi-estructuradas a personas con perfiles equitativos de acuerdo con la tipología antes mencionada (representantes de entidades, personas que participan a título individual, técnicos y políticos) y en función de la representatividad en el Foro. Fundamentalmente la selección se ha realizado en base a las entrevistas exploratorias y al trabajo conjunto entre el IGOP y Eva Tomás de la consultora Milenium 3, encargada del trabajo de campo. Cabe decir que Federico Abizanda, de la Oficina de Inmigración, nos ha facilitado el listado de participantes y la información de las actas y documentación sobre inmigración en Aragón (Planes, etc), y que se ha contado con la colaboración desinteresada de cada coordinador de las comisiones del Foro. En el anexo 1 de este documento se encuentra el listado de personas entrevistadas y el guión que ha orientado estas entrevistas. Se puede observar que las preguntas reproducen casi literalmente, la estructura y los interrogantes que han dado cuerpo a las dimensiones planteadas.

b) El análisis de documentación. A pesar que la mayor parte de la recogida de informaciones ha centrado en las entrevistas también hemos realizado un trabajo de análisis documental con el objeto de completar y enriquecer algunas de las informaciones que íbamos obteniendo en las entrevistas, las encuestas y los grupos de discusión. Concretamente, esta documentación nos ha servido de gran utilidad para comprender nuestro objeto de estudio (los orígenes del Foro, su estructura organizativa, dinámica de funcionamiento, el trabajo realizado, etc) y enmarcarlo en el diseño de evaluación previsto.

c) Las encuestas: elaboramos un cuestionario -a modo de encuesta- que fue distribuido a través del correo electrónico a todas las personas y entidades que en el periodo 2001-08 han mantenido algún tipo de relación con el Foro, con el objeto de valorar especialmente el nivel de satisfacción. No quisimos dejar de consultar a nadie – a pesar de los resultados escasos- y las encuestas nos ha facilitado el cumplir con el criterio de la máxima participación. En total, se han enviado unos 60 cuestionarios -con tres repeticiones- de las que 25 personas han rellenado y devuelto vía fax o e-mail. Se puede considerar que la tasa de respuesta ha sido baja, en relación a la pretensión de exhaustividad. Muchas de las personas a las que enviamos el cuestionario hace mucho tiempo que no participan en el Foro, algunas de ellas lo hicieron de forma muy puntual. Por este motivo, estando relativamente satisfechos con la tasa de respuesta final a las encuestas, consideramos que la información recibida, junto con las entrevistas y análisis de texto, nos proporcionan suficiente información para realizar

esta evaluación con parámetros válidos científicamente. En el anexo 3, encontraréis el cuestionario que elaboramos

d) Los grupos de discusión. Se han realizado un total de 4 grupos de discusión, con el objetivo de debatir sobre el futuro del Foro, teniendo en cuenta los resultados de las entrevistas. un grupo de discusión con miembros del Foro a nivel institucional; un grupo con los agentes sociales; u grupo con asociaciones y colectivos inmigrantes mezclados entre los que actualmente forman parte del Foro y los que no; un grupo de discusión con políticos, técnicos y académicos especializados en políticas inmigratorias, que no formen parte del Foro. En el anexo 5 de este documento encontraréis el listado de las personas que finalmente aceptaron la invitación a formar parte.

2.3.2 Diseño de la evaluación

Decíamos que el primer paso en toda evaluación es determinar qué es lo que queremos evaluar, que sin duda determinará el como se evalúa, su diseño y su metodología. Teniendo en cuenta el objetivo, la conceptualización teórica y las dimensiones de análisis, podemos delimitar dos objetivos, tres categorías, y cuatro fases, en las que se ha desarrollado una metodología flexible, interdisciplinar, que combina lo cuantitativo con lo cualitativo. Dicho esto, pasamos a detallar cuales son las etapas categorías y fases del proyecto.

Dos objetivos. Según vemos en la introducción del proyecto, éste se constituye en base a un objetivo que se divide en dos sub-objetivos: mejorar su funcionamiento; y redefinir su papel en la elaboración de las políticas públicas relacionadas con la inmigración. De este doble objetivo surge la necesidad de recoger la información en base a dos etapas: una de recogida de información para analizar el pasado (evaluación del Foro); otra de recogida de información para la propuesta de futuro.

Una primera etapa ha consistido en preparar la metodología adecuada para evaluar el Foro como tal. Un primer paso pasó por analizar la información existente (composición, actas, ley de creación, etapas, etc) que junto a las entrevistas exploratorias a informantes clave (actual Director General, secretaria del Foro, ex secretaria del Foro, miembros más veteranos), para así conseguir determinar los aspectos clave que deberían tratarse en el proceso de construcción de las entrevistas, su diseño y su contenido. De estas entrevistas surgió una cuestión que modificó el diseño previo de esta evaluación: la importancia de las comisiones de trabajo, que según se ha repetido en muchas entrevistas “*son realmente el Foro*”. La segunda tarea, realizada a lo largo de los meses de Junio, Julio y septiembre de 2008, consistió en delimitar la recogida de información en base a las diferentes dimensiones (qué queríamos saber exactamente?) entendidos estos desde una perspectiva integral (queremos saber el máximo!) y adecuarlos a un formato metodológico apropiado. La diferenciación de la información cuantitativa de la cualitativa fue la estrategia seguida, con la idea de integrar toda la información en las cuatro dimensiones señaladas. Así, para conseguir la información relativa a la satisfacción o no de los miembros que han participado en el Foro, se diseñó unas encuestas vía e-mail: se enviaron 60

cuestionarios en tres envíos, y finalmente se recibieron 25. Un segundo formato, más cualitativo, se realizaría mediante una entrevista personal, semi-estructurada y grabada para su posterior análisis, en la que las cuatro dimensiones señaladas en la parte teórica serían el fundamento de dicha entrevista. En el caso de los coordinadores de cada comisión, dada su relevancia observada, se añadía un apartado de valoración específica de cada comisión, en la que se preguntaba sobre los niveles de asistencia, el trabajo realizado y su traducción práctica, así como la calidad en los mecanismos deliberativos.

Una segunda etapa, en que el objetivo era redefinir el papel del Foro, debía recoger la información para precisamente señalar las futuras medidas de corrección. Y para ello, teniendo en cuenta las principales líneas evaluativas resultantes del primer proceso, se optó por los grupos de discusión. Un diseño creado con el objetivo de saber lo que pensaba cada grupo del Foro. Es decir, no se trataba de realizar una prospección conjunta sobre el Foro del futuro, sino que la idea era saber qué piensa cada grupo (institucional, civil, asociaciones) sobre como debería ser *su Foro* del futuro. Para enriquecer las aportaciones, se optó por convocar a colectivos que no estuvieran vinculados al Foro, sea como receptores de las políticas o medidas del Foro (asociaciones de inmigrantes), sea por la vinculación temática relativa a la inmigración (Universidad, ONG's, Asociaciones de Vecinos, etc).

Tres Categorías. Según el paradigma de Governance antes mencionada, vemos cómo existen diversos actores que se relacionan entre sí para desarrollar políticas públicas (entendidas éstas en un sentido amplio y según la tabla 1) en un marco que puede ser regulado – como es el caso del Foro- o no. En este juego relacional existen diferentes posiciones de cada tipología de actores, según su posición, predominio y situación dentro del espacio de juego. Así, por categorías entendemos a los diferentes grupos que en el marco del Foro se relacionan para conseguir, a priori y conjuntamente, los objetivos señalados en el Decreto de constitución del Foro.

Institucional/Administrativo: en este grupo situamos todos los órganos – representados, no cabe olvidarlo, por personas que son las que finalmente le dan el carácter activo o reactivo según el caso- que están situados en cualquier marco institucional/administrativo, sea este local, autonómico, o estatal. Personal relacionado con Alcaldías, comarcas, delegación del Gobierno y departamentos del Gobierno Autonómico formarían parte de este grupo.

Sociedad Civil: en este grupo situamos a todos los agentes de la sociedad civil que no están vinculados orgánicamente a la administración – aunque cabe decir que con un alto grado de dependencia- pero que disponen de recursos propios para compensar económicamente a sus representantes en el Foro. Estamos hablando, básicamente, de ONG's, entidades sociales, organizaciones empresariales y sindicatos.

Asociaciones de Inmigrantes: estamos hablando de la parte de sociedad civil que participa en el Foro sin remuneración económica. La inclusión de asociaciones de inmigrantes es sin duda la gran aportación del Foro, ya que a priori son los portavoces de los beneficiarios de las medidas surgidas del Foro en materia inmigratoria.

Cuatro fases. Teniendo en cuenta e integrando las categorías y las partes que cuenta la evaluación, pasamos a señalar las diferentes fases en las que se ha desarrollado el proyecto, desde su inicio en junio de 2008 hasta su entrega, en febrero de 2009.

1a FASE.

Diseño metodológico y presentación de la propuesta de evaluación, consensuada con las Direcciones Generales de Participación Ciudadana y de Inmigración y Cooperación al desarrollo. El diseño fue también presentado al Pleno del Foro para su aprobación. Las tareas de esta fase han sido:

- Elaboración de una propuesta metodológica que también sirva de documento de base para otras evaluaciones.
- Presentación y discusión de la propuesta a las Direcciones Generales de Participación y de Inmigración del Gobierno de Aragón.
- Presentación y discusión de la propuesta metodológica en el Foro de la Inmigración.
- Duración: Junio, Julio 2008

2a FASE.

Análisis externo (hecho por el IGOP) sobre los objetivos y alcance del Foro, así como de su funcionamiento, en base a la información generada por el organismo (ley de creación, actas, etc.) para determinar su calidad en materia de participación y funcionamiento. Las tareas de esta fase fueron las siguientes:

- Entrevistas a informantes clave (4).
- Análisis documental.
- Diseño y elaboración de las encuestas y entrevistas.
- Duración: Junio, julio, Setiembre 2008

3a FASE.

Evaluación participada del Foro por parte de los actores, en base a entrevistas personalizadas, estructuradas y semi-estructuradas. Esta evaluación se realizó en base a las cuatro dimensiones señaladas en la parte conceptual. Las tareas realizadas en esta fase fueron las siguientes:

- Realización y transcripción de las 22 entrevistas en profundidad a los miembros seleccionados del Foro de la Inmigración.
- Realización y transcripción de las entrevistas a los responsables de cada comisión de trabajo del Foro.

- Análisis y sistematización de las entrevistas y encuestas.
- Duración: Octubre, Noviembre, Diciembre. 2008

4a FASE.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las fases anteriores se han realizado grupos de discusión para determinar como debería ser el Foro renovado (funcionamiento, interés, posibilidades, aplicación, composición). Finalmente se redacta un informe con las conclusiones de la evaluación y unas recomendaciones para la renovación del Foro de la Inmigración. Se ha realizado lo siguiente:

- Realización de los 4 grupos de discusión
- Análisis y sistematización de los resultados
- Redacción y presentación del Informe
- Duración: Diciembre 2008, Febrero 2009.

3. Parte empírica: datos y resultados

3.1 Análisis resultados

En base a los resultados obtenidos en el trabajo de campo se han realizado un análisis integral, organizado en base a las cuatro dimensiones propuestas (procesos, actores, impactos en las políticas y contexto) e integrando las diferentes herramientas de información (cuestionarios, entrevistas, análisis textual, grupos de discusión). El objetivo de este apartado es presentar un análisis sintético que combine la descripción, interpretación y el análisis.

Ficha Técnica. Antes de entrar a fondo en el análisis de las cuatro dimensiones, presentamos una ficha técnica que ha sido utilizada en el análisis del mapa de órganos y procesos participativos del Gobierno de Aragón, realizado por el IGOP y con el permiso de la Dirección General de Participación para su uso en este informe.. Es una ficha de carácter generalista, especialmente centrada en el Pleno, pero con la particularidad de aportar una primera impresión sobre el órgano en general y comprobar la existencia de los mecanismos y estructura dispuestos en el Decreto de Composición del Foro.

Tabla 3. Ficha del Foro de la Inmigración

Foro de la Inmigración																									
Temática: Inmigración / Iniciativa: institucional / Año creación: 2001																									
Descripción	Órgano colegiado de carácter consultivo para la participación y representación en el ámbito de la Política Social para Inmigrantes en Aragón. Creado por el Gobierno de Aragón con el objetivo de facilitar la participación y el diálogo de los colectivos relacionados con la inmigración en Aragón en el ámbito de la Política Social para inmigrantes.																								
Estructura	Presidencia / Vicepresidencia / Secretaría Pleno / Comisión permanente Comisiones de trabajo (social, jurídica, empleo/formación y educación)																								
Actividad	<table border="0"> <tr> <td>Periodicidad sesiones:</td> <td>Semestral</td> </tr> <tr> <td>Número sesiones:</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>Reglamento:</td> <td>Decreto 113/2001</td> </tr> <tr> <td>Actas:</td> <td>Sí</td> </tr> <tr> <td>Formación:</td> <td>s/d</td> </tr> <tr> <td>Otros:</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Personal:</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto:</td> <td>0 €</td> </tr> <tr> <td>Web:</td> <td>Sí</td> </tr> <tr> <td>Publicación propia:</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Otros productos:</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Publicidad resultados:</td> <td>Sí</td> </tr> </table>	Periodicidad sesiones:	Semestral	Número sesiones:	14	Reglamento:	Decreto 113/2001	Actas:	Sí	Formación:	s/d	Otros:	Si	Personal:	1	Presupuesto:	0 €	Web:	Sí	Publicación propia:	-	Otros productos:	-	Publicidad resultados:	Sí
Periodicidad sesiones:	Semestral																								
Número sesiones:	14																								
Reglamento:	Decreto 113/2001																								
Actas:	Sí																								
Formación:	s/d																								
Otros:	Si																								
Personal:	1																								
Presupuesto:	0 €																								
Web:	Sí																								
Publicación propia:	-																								
Otros productos:	-																								
Publicidad resultados:	Sí																								
Como se participa	<table border="0"> <tr> <td>Uso mecanismos específicos</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Grado de participación</td> <td>Consulta</td> </tr> </table>	Uso mecanismos específicos	Si	Grado de participación	Consulta																				
Uso mecanismos específicos	Si																								
Grado de participación	Consulta																								

Participantes	Nº integrantes	32
	Asistentes última sesión	75%
	Grado apertura	Mixto
	Mujeres	s/d
	Menores de 30 años	s/d
	Extranjeros	16%
	Perfil participantes	Políticos (6,25%), técnicos administración (25%), técnicos otras administraciones (21,88%), entidades/asociaciones (34,38%), sindicatos (6,25%), empresarios (6,25%)

En la ficha vemos que la coordinación y liderazgo del Foro corresponde a la Administración, en concreto a la Oficina de Inmigración, la cual aporta los recursos técnicos para soportar la estructura. Se observa que el Foro no dispone de presupuesto específico y que mantiene una actividad bianual en lo que al Pleno se refiere (no así en las comisiones). Vemos que se confirma la estructura perfectamente delimitada en el Decreto, con los mecanismos específicos activados (mediante comisiones de trabajo) y sistemas de gestión propios (las actas). Existe un nivel aceptable de asistencia (referida al Pleno) y una composición plural y representativa de los diferentes actores (políticos, técnicos, agentes de la sociedad civil), aunque con mayoría de los órganos y representantes de la administración (determinado por ley). No existen datos que determinen los índices de género y edad, pero sí en relación a los inmigrantes extracomunitarios (16%). Los datos obtenidos se cruzarán con los datos específicos del análisis de cada comisión.

3.2 Las dimensiones

Como se ha señalado anteriormente, hemos delimitado cuatro grandes áreas de análisis, cada una de ellas receptora de las diferentes herramientas metodológicas que nos hemos dotado. En este apartado procederemos a dar cuenta de los resultados obtenidos en cada dimensión, incluyendo un breve resumen de lo más significativo.

3.2.1 Los procesos

Recordemos que en esta dimensión la intención inicial era la de analizar los circuitos internos que se dan en el marco del Foro. Estamos hablando, principalmente, del enfoque organizativo, de su percepción, valoración y satisfacción del mismo por parte de los entrevistados. Nos interesa saber si los participantes conocen los diferentes niveles del Foro (pleno, comisiones, comisión permanente), sus funciones y el trabajo realizado; si están satisfechos del funcionamiento (procedimientos, profundidad en los temas, acuerdos) de la comisión a la que pertenecen. también nos interesa analizar la estructura y composición del Foro (representatividad, pluralidad, elecciones, etc.) y los mecanismos de evaluación internos; así como los aspectos técnicos tales como la periodicidad de reuniones, horarios, asistencia técnica, etc.

ESTRUCTURA.

Las comisiones son el Foro. Esta es la primera cuestión que surgió en las entrevistas exploratorias, y que tiene el mayor consenso entre las personas entrevistadas. En las entrevistas realizadas con los distintos coordinadores, se valora especialmente el trabajo realizado en las comisiones, la implicación personal de las personas implicadas, y la asistencia técnica de la Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo (en adelante DGICD). En la encuesta de satisfacción referida a esta cuestión, los datos refrendan la satisfacción sobre las comisiones de trabajo.

Preguntas	Respuestas totales		
	De acuerdo	En desacuerdo	Otra consideración
Las comisiones de trabajo son los espacios más productivos	21	0	1

El hecho de trabajar con pequeños grupos se valora como la clave de las comisiones. A nivel general las decisiones sobre la agenda de las comisiones (de qué se habla?) son decididas por consenso, en base a propuestas personales en función de problemáticas detectadas, y las decisiones son también por consenso (no existe constancia de la utilización del voto). Y aunque existe alguna percepción relativa al excesivo liderazgo de la administración (en el sentido que se tratan temas que interesan a nivel institucional), el contraste realizado (a través de las actas y las entrevistas) nos da una preponderancia en el liderazgo a favor de los agentes de la sociedad civil. Debido a la complejidad y necesaria profundización en algunos temas, en la mayoría de comisiones se ha optado por el mecanismo de la “invitación” a otros agentes relacionados con la temática a tratar, mecanismo que aporta una flexibilidad muy valorada (imprescindible según algunos). La especialización de las comisiones ha sido un valor añadido importante para el trabajo de las mismas, aunque haya sido un factor limitador para los miembros no especialistas (miembros de asociaciones de inmigrantes especialmente).

Los vocales conocen la estructura general del Foro y su función general como órgano de participación. Sin embargo, existe una profunda confusión en relación a los objetivos concretos del Foro, unos objetivos que se ha constatado que son poco claros. En otras palabras, la mayoría de los participantes no tiene claro para qué sirve el Foro. Es un lugar de encuentro y trabajo sobre temáticas relacionadas con la inmigración? Sirve para conocer quién y qué hace qué? Es simplemente un órgano de consulta y participación? Sirve para escuchar a los inmigrantes y mejorar su situación?

Las comisiones se han creado a raíz de alguna necesidad temática, agrupando temas relacionados (por ejemplo empleo + formación) y agrupando comisiones para mejorar su coordinación interna (por ejemplo social + jurídica). La organización en base a esta estructura demuestra una cierta flexibilidad del Foro adaptándose a las necesidades complejas de la sociedad. Sin embargo, tendría que verse si el Foro sería capaz de ir adaptándose a una realidad cambiante, pues esto implicaría modificar y reestructurar las comisiones con cierta periodicidad y respondiendo a las prioridades y las necesidades de cada momento. Otros aspectos a señalar son el trabajo desarrollado por los coordinadores de cada comisión, la decidida implicación de los agentes sociales en las mismas, y el poco conocimiento del trabajo más allá de la propia comisión. No se detecta ninguna problemática especial asociada a la estructura organizada en comisiones de trabajo ni el Pleno, pero sí por lo que se refiere a la comisión permanente.

El análisis específico de las comisiones, realizado en base al análisis de los textos y las entrevistas – y colaboración- de los distintos coordinadores, nos ha dado el siguiente resultado:

Tabla 4. El Pleno del Foro

Pleno del foro	
Nº Reuniones totales	9
Etapas	2001-03 2003-05 2006-08
Nº personas totales	75-100 (aprox)
Representatividad y pluralismo	Las reflejadas en la Ficha Técnica (última etapa)
Nº de recomendaciones y/o propuestas al Pleno (recibidas)	34
Nº de recomendaciones y/o propuestas realizadas	20 propuestas, 22-25 recomendaciones o sugerencias
Planificación y seguimiento	No se detectan mecanismos de seguimiento de las propuestas y declaraciones recibidas
Principales líneas de trabajo	- Aprobar recomendaciones y propuestas de las Comisiones - Marcar líneas estratégicas de actuación - Visibilización del Foro a nivel social
Principales logros conseguidos	Facilitación de los procedimientos en las oficinas de extranjería de la Administración Central Procedimientos tutela efectiva Menores Extranjeros no Acompañados. Impactos simbólicos indeterminados (discursos y apariciones en prensa)
Observaciones:	Las opiniones sobre su utilidad varían según la condición del entrevistado (administración, agentes sociales, asociaciones) pero con el consenso de verlo como un órgano más protocolario que efectivo, que beneficia a la legitimidad de la administración pero que se percibe como necesario. El análisis de las actas nos da una notable asistencia en todas las etapas, menor y muy variable por lo que respecta a los representantes institucionales y a las asociaciones de inmigrantes, y ciertamente regular y constante por los agentes sociales. Aunque el foro está diseñado para que las instituciones tengan la mayoría, en ninguna acta se refleja tal mayoría debido a las ausencias institucionales.

Tabla 5. La comisión Permanente del Foro

Comisión Permanente	
Nº Reuniones totales	8
Etapas	2002-05 y 2006-08
Nº personas totales	14
Representatividad y pluralismo	Con más presencia y liderazgo de la administración
Nº de recomendaciones y/o propuestas realizadas	La comisión no realiza propuestas
Planificación y seguimiento	No existen mecanismos de seguimiento
Principales líneas de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del Informe anual - Informar al Foro de decisiones que puedan afectarle: Convocatorias de subvenciones, de procesos de participación para la elaboración del Plan de Inmigración, proceso de evaluación del Foro. - Preparar las convocatorias de los Plenos
Principales logros conseguidos	Las tareas de coordinación y protocolo.
Observaciones:	A nivel general, la comisión no responde a las tareas por las que fue creada. Tal y como podemos ver en la resolución del decreto, esta comisión debería realizar tareas de coordinación entre las comisiones de trabajo y el Pleno del Foro, con competencias para reunirse en caso de alguna urgencia relacionada con la inmigración. Si bien empezó desarrollando esta tarea, en la última etapa ha adquirido un carácter puramente formal, destinado a la convocatoria oficial del Pleno y a tareas más protocolarias.

Tabla 6. La comisión Social del Foro

Comisión Social	
Nº Reuniones totales	15 reuniones con acta (más un numero sin determinar)
Etapas	2002-2005 y 2006-2008
Nº personas totales	9 en la primera etapa, 11 en la segunda (más invitaciones)
Representatividad y pluralismo	Con más presencia y constancia de los agentes sociales. Importancia de la asistencia técnica.
Nº de recomendaciones y/o propuestas al Pleno	14
Planificación y seguimiento	Existen buenos mecanismos de planificación, con informes y documentos base. Se detecta la voluntad de crear un mecanismo de seguimiento de las recomendaciones al Pleno.
Principales líneas de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en la elaboración del Informe Anual del Foro de la Inmigración - Análisis de la situación de los inmigrantes en los diferentes ámbitos de carácter social - Guía de Recursos para Inmigrantes - Mejora condiciones de los menores inmigrantes - Prestaciones sociales básicas y prestaciones económicas de Acción social y la población inmigrante en Aragón. - Información en países de origen, co-desarrollo y cooperación al desarrollo. - Sensibilización social e intercultural. - Situación de los inmigrantes en prisión - Necesidades sociales y sanitarias de los inmigrantes - Otras a determinar según la realidad dinámica del fenómeno en Aragón.

Comisión Social	
Principales logros conseguidos	-Protocolo temporeros (conocimiento prestaciones y estudio de las mismas en todas las comarcas) -Información sobre empadronamiento -Información sobre menores no acompañados -Intercambio de información sobre temas que preocupan a los miembros de la comisión - Intercambio de información de actividades y proyectos de las diferentes entidades.
Observaciones:	Esta comisión ha sido de las más operativas con más trabajo realizado y más sistemática, especialmente en la última etapa. En las actas se observa una destacada variedad de informaciones, temáticas y estudios, de las que se hace difícil conocer su desarrollo final.

Tabla 7. La comisión Educativa del Foro

Comisión Educativa	
Nº Reuniones totales	Numero Reuniones totales: 4 (con acta)
Etapas	una etapa, de 2006-2008
Nº personas totales	9 (sin invitaciones)
Representatividad y pluralismo	Con presencia y constancia equitativa entre agentes sociales, asociaciones de inmigrantes y Instituciones. Importancia de la asistencia técnica y del departamento de Educación.
Nº de recomendaciones y/o propuestas al Pleno	4
Planificación y seguimiento	Existen mecanismos básicos de planificación (objetivos, etc) que deben reforzarse. Dispersión de objetivos y propuestas. No hay mecanismos de seguimiento de las recomendaciones. Buena predisposición de los asistentes
Principales líneas de trabajo	No hay líneas sino temáticas enmarcadas en cuatro áreas, que son: <ul style="list-style-type: none"> - Alumnado - Profesorado - Familia - Integración
Principales logros conseguidos	Información sobre programas educativos relacionados con la inmigración.
Observaciones:	Esta comisión, por su juventud, está en proceso de definición exacta de sus funciones. Ha destacado por la recogida de información relacionada o susceptible de tener relación con el binomio inmigración/educación. Buena diagnosis de situación, poca capacidad de ejecución de propuestas, buena disponibilidad del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón.

Tabla 8. La comisión de Empleo del Foro

Comisión de Empleo	
Nº Reuniones totales	6 reuniones en la segunda etapa (no consta ninguna acta del primer periodo)
Etapas	2 Etapas: 2002- 2005 y 2006-2008. No consta ningún documento en la primera etapa (2002-05).
Nº personas totales	16 personas (además de invitados puntuales)
Representatividad y pluralismo	Con escasa presencia de asociaciones inmigrantes, debido, en parte, a la hora en la que se celebran y, en parte, a que sólo hay un representante en la Comisión. Buena disponibilidad y compromiso de todos los asistentes.

Comisión de Empleo	
Nº de recomendaciones y/o propuestas al Pleno	5
Planificación y seguimiento	Se planifican bien las reuniones apoyando las exposiciones con informes y documentos de las organizaciones y con el apoyo de expertos, en los casos en los que se considera oportuno. No se ha hecho hasta ahora seguimiento sistematizado de las medidas propuestas.
Principales líneas de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Situación de ciudadanos rumanos y búlgaros y su repercusión en el ámbito laboral - Desajuste entre los desempleados inmigrantes y las necesidades de empresas (antes de la crisis) - Sistema Nacional de Cualificaciones. Mejora de las medidas de cualificación a trabajadores inmigrantes: para ajustarse a la cualificación que poseen y a las necesidades de las empresas. - Empleo sumergido tras el proceso de normalización. - Situación del trabajo de temporeros durante las campañas agrícolas - Efectividad del procedimiento de contratación en origen y el uso que las empresas hacen de él. - Expo-2008: Situación y trabajo con trabajadores durante y después del evento. - Seguimiento del desempleo en Aragón. - Mujer inmigrante y empleo. - Análisis de los Planes Integrales de Inmigración en materia de empleo.
Principales logros conseguidos	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento y seguimiento de la sistemática de los procedimientos de contratación en origen - Conocimiento de los diferentes programas y manejo de recursos existentes en materia de formación y empleo - Reflejo de las propuestas en la elaboración de la parte de empleo del nuevo Plan.
Observaciones:	Esta comisión ha trabajado muy bien la diagnosis de la problemática, pero sin visualizar los resultados concretos. Según la coordinadora, la temática es compleja para materializar logros a través de propuestas concretas en el marco del Foro.

Tabla 9. La comisión Jurídica del Foro

Comisión de Jurídica	
Nº Reuniones totales	9 reuniones recogidas en actas
Etapas	dos etapas, de 2002-2005 y otra de 2006-2008
Nº personas totales	12 más invitados
Representatividad y pluralismo	Preeminencia de los agentes sociales, destacando la importancia del Colegio de Abogados, SOS Racismo y la asistencia técnica.
Nº de recomendaciones y/o propuestas al Pleno	11
Planificación y seguimiento	Existen mecanismos de planificación. Excesiva dispersión metodológica y dificultad de definición de propuestas, recomendaciones, consideraciones, etc.
Principales líneas de trabajo	La comisión se estructuró con estas líneas: <ul style="list-style-type: none"> - Lucha contra la xenofobia y sensibilización ciudadana. - Estudio Marco legal autonómico. - Análisis Legislación Social - Propuestas concretas: elaborar informes jurídicos para transmitirlos a los responsables competentes en materia; - Estudiar el papel de lo jurídico en el observatorio permanente de Inmigración

Comisión de Jurídica	
Principales logros conseguidos	- Ley de menores e informes. - Asesoramiento permanente al Foro en cuestiones jurídicas. - Realización del proceso de elecciones del Foro.
Observaciones:	Comisión con un importante volumen de trabajo realizado, que requiere una especialización y conocimiento en profundidad de la temática tratada. Dificultad de implicación de personas no especializados.

Tabla 10. La comisión Jurídico-social

Comisión de Jurídico-social	
Nº Reuniones totales	2
Etapas	1 etapa, de 2007 a 2008
Nº personas totales	12 (incluidas las invitaciones)
Representatividad y pluralismo	Preponderancia de los agentes sociales profesionalizados en la temática tratada. Importancia de las invitaciones (Saoji, Colegio trabajadoras sociales).
Nº de recomendaciones y/o propuestas al Pleno	5
Planificación y seguimiento	Buena planificación (existe plan de trabajo) y organización de tareas. Buena capacidad de recopilar información.
Principales líneas de trabajo	- Estudio de las prestaciones sociales y las dificultades de acceso de algunas unidades de convivencia - Estudio de ampliación de oficinas de extranjería - Estudio y seguimiento de los presos inmigrantes.
Principales logros conseguidos	Sin datos
Observaciones:	Esta comisión se creó a raíz de la necesidad de tratar conjuntamente los temas de raíz jurídica y social, y en estos momentos ya no funciona.

Podemos observar que en el análisis específico de las comisiones no se incluye ninguna referencia a la Presidencia del Foro, cuya función principal es la de ostentar la representación y ejercer la dirección del Foro. La razón de esta ausencia es debido a la inexistencia actual de esta Presidencia, tal y como estaba determinado (persona de relevancia social en Aragón). Esta ausencia no se cree relevante por las personas entrevistadas (de hecho, muchas de ellas creían que la presidencia era el Director General de Inmigración y Cooperación Sr. Pedro Corduras) ni tampoco ha perjudicado excesivamente a la dinámica de funcionamiento interno, pero si a la necesaria visualización y presencia pública de los trabajos – y existencia misma- del Foro. Por lo que se refiere a la secretaria del Foro, esta ha sido una figura imprescindible a lo largo de la evolución del Foro, y así ha sido reconocida como tal.

FUNCIONAMIENTO.

A nivel general, la percepción es que el Foro funciona correctamente, aunque se precisan algunas correcciones. Así, por ejemplo, se detecta que cuestiones como las elecciones internas del Foro, la redacción del II Plan de Inmigración, los “parones” relacionados con los periodos electorales, la EXPO, etc, han dificultado la regularidad en los trabajos del Foro.

Se valora especialmente – y se percibe como imprescindible- la colaboración e implicación activa de los técnicos de la Dirección General Inmigración (en adelante DGI). En cuanto a los aspectos técnicos derivados de los horarios, periodicidad y logística de las reuniones, hay un consenso positivo generalizado por parte de los grupos Institución y agentes sociales, y una sonora queja por parte de los representantes de las asociaciones de inmigrantes, que manifiestan su desacuerdo en relación a los horarios y la dedicación (voluntaria versus la remunerada) en comparación con los otros actores sociales e institucionales. Es preciso señalar que en alguna comisión se han celebrado reuniones en horarios adaptados (por la tarde, sábados) con resultados que no han garantizado la presencia regular y constante de representantes de asociaciones de inmigrantes.

Los principales problemas de funcionamiento interno surgen en la coordinación y conocimiento de los trabajos entre comisiones; el seguimiento, recomendaciones y propuestas de las comisiones, a priori discutidas y aprobadas en el Pleno; en la ausencia de mecanismos de evaluación sistematizada del foro en general, y del trabajo diario en particular. El intento de cotejo entre las resoluciones de las actas y su recorrido dentro y fuera del Foro ha dado unos resultados mínimos.

COMPOSICIÓN.

La composición del Foro es percibida a nivel general como correcta por los entrevistados, aunque se detecta una voluntad de mayor representatividad por parte de los agentes sociales, que ya es efectiva a nivel de presencia e implicación, pero que no es definida orgánicamente. Por lo que se refiere a la satisfacción sobre la composición del Foro, y más específicamente sobre la representatividad, la media de las encuestas relativas a estas preguntas nos muestran el resultado siguiente:

Pregunta 1.

La composición del Foro es representativa de los actores que trabajan en inmigración (1 en desacuerdo; 10 de acuerdo).

Media obtenida: 7'6

Pregunta 2.

La composición del Foro es equitativa (sociedad civil versus organismos institucionales).

Media obtenida: 6'3

Como podemos observar, mientras que en lo relativo a la composición general existe una media notable de aceptación, en relación al binomio administración/sociedad civil la media baja hasta un aprobado. En relación a estas encuestas, es preciso señalar la poca respuesta de las asociaciones de inmigrantes (comparado con los grupos de agentes sociales y administración), lo que podría modificar esta correlación. Aún así, los resultados de las encuestas coinciden con las entrevistas. A pesar del anonimato se puede observar que no hay diferencias significativas entre los cuestionarios registrados (agentes sociales y administración).

Un aspecto relevante tiene que ver con las elecciones para escoger los vocales al Foro. Sin demasiados problemas con los agentes sociales, con algunos problemas con las administraciones (por su poca implicación) y con bastantes problemas con los inmigrantes. Este colectivo está representados a través de las asociaciones, escogidas mediante un riguroso proceso interno, a través de continentes. Este sistema, impecable desde el punto de vista garantista, presenta problemas de proporcionalidad (por ejemplo, la inmigración de origen rumano ha crecido exponencialmente en los últimos años) y de representatividad. No existen mecanismos para la incorporación o participación de inmigrantes no organizados.

Una última cuestión sobre la composición tiene que ver con los diferentes actores, instrumentos y espacios que alguna manera tiene que ver temáticamente con la inmigración. Así, se observa que no existe relación orgánica con la Casa de las Culturas de Zaragoza, que organismos como el SOASI asiste a la comisión jurídica como invitada y no como miembro permanente; que las relaciones con las técnicas locales y los foros comarcales son informales pero no organizadas (y de ello se quejan reiteradamente); y que no están representados importantes actores como las asociaciones de vecinos, los movimientos sociales, así como tampoco la Universidad de Zaragoza.

Síntesis ejecutiva:

El análisis textual y las entrevistas relativas a la representatividad y pluralidad de la composición del Foro nos indican que **no se perciben problemas estructurales sino más bien de adaptación a los cambios surgidos en materia inmigratoria desde la fundación** del Foro. En este sentido, han existido tres grandes cambios

A nivel macro, la inmigración ha pasado a ser un elemento periférico a ser un elemento central de la sociedad aragonesa. **"El tema" de la inmigración ha pasado a considerarse como "el fenómeno de la inmigración"**.

A nivel institucional, cambios en **la asignación del Foro a tres departamentos diferentes** a lo largo de su existencia, que sin condicionar demasiado su evolución, no es un elemento que favorezca su consolidación.

A nivel de agentes sociales, cambios al alza en **la proliferación de actores sociales** relacionados con la inmigración, todos ellos dispuestos a formar parte del Foro de forma activa.

A nivel de representatividad, **existen dudas importantes sobre la transparencia i eficacia real en el proceso de selección de las asociaciones de inmigrantes.**

Se constata la **no existencia de mecanismos** de seguimiento y evaluación, así como la coordinación entre comisiones.

Se constatan **el importante déficit de coordinación y traspaso de información** entre las distintas administraciones presentes en la Comunidad Autónoma.

3.2.2 Los actores

En esta dimensión queríamos saber qué ha reportado el Foro, personal y colectivamente (a la entidad, organización, institución, etc) a los participantes. Estamos pues interesados en los costes, beneficios, y expectativas que el Foro genera a los participantes. Otro de los objetivos es constatar si contribuye a mejorar el re-conocimiento y trabajo en red entre diferentes actores, que en esta evaluación hemos separado en Instituciones/administración pública, agentes sociales y asociaciones de inmigrantes.

Satisfacción, relaciones, intereses

Satisfacción (personal y colectiva). En la mayoría de preguntas relacionadas con la satisfacción personal y colectiva, las palabras conocer, experiencia y relación forman parte de la respuesta. *Experiencia positiva; conocer los profesionales y sus puntos de vista; abrir las relaciones; informarte de primera mano sobre las problemáticas de los inmigrantes...*unos resultados que nos sugieren, a nivel de participación personal, un sentimiento generalizado de satisfacción en positivo, que coinciden con los datos obtenidos en las encuestas.

Tabla 11. Valoración sobre el Foro

Preguntas	Respuestas totales			
	Positiva	Regular	Negativa	Otra consideración
¿Cómo valora su entidad la participación en el Foro?	16	6	0	0
A nivel general, su valoración personal del Foro es...	15	7	0	0
Totales	31	13	0	0

Una de las preguntas realizadas en la entrevista (ver anexo 6.2) tiene que ver con la satisfacción personal en relación a su participación. Las respuestas obtenidas son todas – menos una- positivas, argumentando **aspectos de formación, conocimiento de la realidad desde otros puntos de vista** y voluntad de seguir implicándose en el Foro. Otra pregunta en la encuesta hacía referencia a la auto-valoración de la propia entidad/organización:

Tabla 12. Participación en el Foro

Preguntas	Respuestas totales			
	Positiva	Regular	Negativa	Otra consideración
La participación de su entidad en el Foro ha sido:	13	7	1	1
Totales	13	7	1	1

Por lo que se refiere al provecho de la participación en el Foro (sea institución, ONG o asociación) los resultados no son tan positivos. A nivel general se detecta poca devolución de la información generada en el foro, menos relevante en los agentes sociales, pero más acuciente en la administración (estatal y local) y asociaciones de inmigrantes. Una información que no coincide con la recibida en las encuestas

Pregunta 3.

Las propuestas del Foro son asumidas por mi entidad-organización-organismo (1 en desacuerdo; 10 de acuerdo).

Media obtenida: 7'1

Otras cuestiones observadas son la reiterada inexistencia de programas de transversalidad y coordinación entre instituciones y de políticas internas que no asumen los retos y propuestas del Foro (incluso a veces con políticas que entran en contradicción), que dan la percepción de poca implicación en el Foro por parte de los

departamentos implicados. Ello contrasta con la manifiesta voluntad e implicación técnica, humana y política de la DGI, imprescindible para la buena marcha del Foro, pero con el riesgo de la vulnerabilidad del órgano (qué pasaría con el Foro si hay un cambio político o personal dentro de la DGI, se preguntan algunos?). Otra cuestión relevante es las **altas expectativas generadas en los agentes de la sociedad civil**, sobre la capacidad del Foro, bastante por encima de las posibilidades normativas, jurídicas y de vinculación en materia de participación delimitadas en el Decreto de fundación. Esta cuestión se ve reflejada en las entrevistas, y muy especialmente en las asociaciones de inmigrantes, así como en la media general de la pregunta referida a ello en la encuesta:

Pregunta 4.

El foro responde a las expectativas creadas (por parte de mi entidad-organismo)... (1 en desacuerdo; 10 de acuerdo).

Media obtenida: 5'6

Relacional. En el marco teórico hemos señalado que más allá de los impactos sustantivos, los espacios de participación comportan un importante elemento de que capital social/relacional. En el caso del Foro, esta valoración positiva del hecho relacional ha salido en buena parte de las entrevistas y conversaciones. En las preguntas específicas se refuerza la percepción de que el Foro, al margen de la consecución de sus objetivos, ya de por sí es un buen espacio para conocer los profesionales, sus problemáticas, las soluciones etc. Lo mismo sucede en lo que se refiere al conocimiento entre las personas de los tres grupos (instituciones, agentes sociales, asociaciones), que efectivamente ayudan a desarrollar política pública según el paradigma de la governance, con lo que supone en aumento de la calidad de la democracia y generación de capital social. Aún así, las críticas más destacadas, hechas por agentes sociales y asociaciones de inmigrantes- van dirigidas a la administración a nivel general (sin concretar cual) en aspectos como:

- La alta burocratización y excesiva rigidez en aspectos administrativos
- La poca coordinación interdepartamental.
- La poca racionalización de esfuerzos
- El control último del Foro por parte de la Administración
- El miedo a tomar parte – mediante declaración- en conflictos o situaciones consideradas injustas en materia de inmigración.

Ello contrasta con las entrevistas con miembros de la administración, bastante satisfechos de la obertura realizada por ella (la creación del foro es un buen ejemplo de obertura institucional, dicen) así como la valoración ciertamente positiva de su relación con las entidades, siempre desde un punto de vista consultivo y resaltando la transparencia mostrada.

En este sentido, cabe resaltar que los tres grupos presentan una visión bastante homogénea y clásica sobre la visión del otro: las instituciones, bajo el argumento de la responsabilidad final en la elaboración y gestión de la política pública, abren espacios de participación de manera comedida y mesurada; las entidades y agentes sociales, bajo el argumento de la experiencia temática reclaman más participación vinculante en las decisiones; y las asociaciones de inmigrantes, bajo el argumento que son los sufridores a la par que receptores de la política pública reclaman que se los tenga más en cuenta. Sobre si este espacio ha aportado un plus de reconocimiento entre los diferentes grupos de actores, a la luz de los datos y bajo una interpretación subjetiva, estaríamos hablando, de una etapa más bien de conocimiento. De conocimiento mutuo aunque acercándose a una etapa reconocimiento también mutuo. El caso de la implicación cada vez mayor del departamento de educación en la comisión del mismo nombre, previo conocimiento y reconocimiento, es un buen ejemplo de que el trabajo conjunto desmonta clichés y prejuicios, aumentando la eficacia en la elaboración de políticas públicas complejas (como la sociedad misma).

Intereses.

¿Existen intereses particulares más allá de los relacionados con los objetivos del foro? En las entrevistas se pregunta esta cuestión de forma directa e indirecta (incluso se pregunta sobre los intereses de otros actores) y los resultados incluyen una amplia y variada muestra de intereses. El análisis de las entrevistas nos revelan las siguientes interpretaciones:

- Estar en el Foro genera un plus de legitimidad a las administraciones.
- Estar en el Foro representa una mejor situación y acceso a más subvenciones por parte de las entidades.
- Estar en el Foro conlleva un reconocimiento dentro y fuera de la comunidad por parte de los representantes de las asociaciones.
- Estar en el Foro significa un mayor acceso a mayor información por parte de todos los actores.

A destacar las respuestas de las organizaciones y agentes sociales, que ven su participación como una cuestión de corresponsabilización en materia pública, y a la percepción un tanto equivocadas del motivo, capacidad y función del foro por parte de algunos miembros de asociaciones de inmigrantes. Aún así, a nivel general, y aplicando las teorías de la elección racional, no parece que la búsqueda de

intereses propios sea un factor determinante en el porqué de la asistencia al Foro. Dicho de otra manera, cabe señalar que siendo ciertos estos atributos/intereses, no lo son de una manera exclusiva y principal, más bien un añadido colateral, que debe tenerse siempre en cuenta pero no como variable independiente. La principal razón de ser y estar en el Foro es aprovechar este espacio de participación para mejorar la situación de los inmigrantes de la Comunidad de Aragón, a través del trabajo en común entre instituciones, entidades y asociaciones de inmigrantes, éstas últimas con un papel un tanto indefinido. Y con la percepción por parte de todos, sobre *que es importante estar en el Foro*.

Síntesis ejecutiva:

A nivel de participación personal y como entidad, los datos reflejan un **sentimiento generalizado de satisfacción en positivo**.

Se constata el **alto nivel relacional – cuantitativo y cualitativo- entre personas que conforman el Foro. Ello significa un elemento crucial en su funcionamiento** así como su mayor activo y oportunidad.

Se observa una crítica de los Agentes Sociales y asociaciones de inmigrantes a la **excesiva burocratización y falta de transversalidad** interna de la Administración.

A nivel de las asociaciones de inmigrantes constata el **bajo conocimiento de los límites, funciones y capacidad del Foro**. Este nivel de conocimiento sube un grado por lo que se refiere a los agentes sociales (relativo conocimiento).

En relación a la voluntad de presencia en el Foro, **no hay datos objetivos que muestren intereses particulares que vayan más allá** de los relacionados con los objetivos del Foro, pero sí beneficios en materia de acceso a mayor información.

3.2.3 Impactos en las políticas públicas

En este apartado se trata de saber si el trabajo sustantivo realizado en el marco del Foro ha conllevado una aplicación directa o indirecta, bien en las políticas públicas en cualquier instancia administrativa del Gobierno de Aragón, o bien de carácter simbólico (proyección de la imagen, problemática o sensibilización del fenómeno migratorio, capacidad de condicionar decisiones, sensibilización, etc). En el apartado de procesos ya se apuntan las recomendaciones y propuestas que las distintas comisiones han elevado al Foro, así como la falta de mecanismo de seguimiento y evaluación de estas recomendaciones y propuestas, manifestadas claramente en las entrevistas, y validadas por el autor de este informe, que han dificultado la intención final de este apartado.

Impactos sustantivos. Por impactos sustantivos entenderemos el grado de aplicación práctica de las medidas o recomendaciones surgidas del Foro, o bien otro tipo de resultados obtenidos por otros caminos (que no sean vía recomendación del Pleno). Distinguiremos entre realidad y percepción. En este sentido, reiterar que al no tener mecanismos de seguimiento de las propuestas, la dificultad de entrever la causalidad entre las recomendaciones y trabajo realizado y la puesta en marcha de actuaciones en materia inmigratoria en la Comunidad. Ello no significa que el Foro, a nivel sustantivo, no ha generado un impacto relevante en las políticas públicas locales, autonómicas y centrales que hayan repercutido en la Comunidad de Aragón. Y a nivel de uno de los objetivos oficiosos del Foro (no está explicitado en los objetivos del Decreto) como es la voluntad de mejora de la situación de los inmigrantes la percepción es que no acaba de desempeñar muy bien su función. Tampoco existen indicadores a priori que faciliten esta evaluación concreta. Veamos la percepción de los entrevistados en relación a estas dos cuestiones:

Pregunta 5.

Las propuestas del Foro son asumidas por el Gobierno de Aragón (1 en desacuerdo; 10 de acuerdo).

Media obtenida: 6'3

Pregunta 6.

Las propuestas del Foro tienen una incidencia real en la mejora de la integración de los inmigrantes (1 en desacuerdo; 10 de acuerdo).

Media obtenida: 6'1

Otra cuestión relacionada es que gracias al Foro se pueda intuir que en tema de los temporeros, la protección de menores, en la elaboración de protocolos (como el de infravivienda) y en la elaboración de los planes de inmigración, su existencia, determinación y capacidad de presión hayan sido determinantes. Y es que en la previsible puesta en marcha del Observatorio de la Inmigración, el Foro haya jugado un papel importante. O que las recomendaciones e informaciones surgidas del Foro sean tomadas en cuenta por los mismos actores del Foro, por los departamentos de la administración y por la opinión pública en general. Una percepción que refleja este comentario:

“Desde el momento que las principales medidas que se toman en el Foro se han trasladado a un Plan Integral que en estos momentos está en el Pleno de las Cortes...si eso no es tener capacidad de influencia...”

En las preguntas de los impactos, los entrevistados se han referido a impactos en la mejora de la coordinación entre instituciones (precisamente una queja reiterativa de

otras entrevistas), en la mayor receptividad de la DGICD en materia de propuestas y recomendaciones técnicas, en la mejora relacional entre agentes sociales y en las posibilidades que tiene un Foro como el presente. Es significativo este comentario, que refleja que el Foro ha tenido otros impactos más allá de los sustantivos:

“Hoy en día, gracias al Foro ha habido muchas entidades que se han implicado en la inmigración”

“El mayor impacto es que genera un debate sobre el tema de la inmigración; en el departamento de educación ha tenido mucho”

Simbólicos. Aquí nos preguntamos sobre el impacto no sustantivo del Foro, el que tiene que ver sobre el grado de conocimiento del Foro en la sociedad Aragonesa, y en particular a los sectores más vinculados con la inmigración. Ello tiene su relevancia en el proceso de elaboración de las políticas públicas (ver figura 2) por lo que conlleva en la configuración de la agenda política, determinada por la percepción -y movilización ciudadana en el caso que la haya-, determinando su elaboración y resultado del mismo proceso.

Las percepciones reflejan un No rotundo en lo que se refiere al conocimiento del Foro por parte de la sociedad; y No moderado por lo que hace a los sectores profesionales. La pregunta de percepción no necesita más comentario:

Pregunta 7.

El Foro es conocido por la sociedad aragonesa (1 en desacuerdo; 10 de acuerdo).

Media obtenida: 3'1

En las entrevistas realizadas, existe un consenso generalizado que valida lo reflejado en las encuestas: se comenta una y otra vez la poca visualización del trabajo realizado, la poca difusión conseguida a medios de comunicación y otros sistemas de información (web's, revistas, artículos de opinión). Aún así, es cierto que han existido algunas jornadas temáticas sobre aspectos de la inmigración ciertamente relevantes (con difusión) así como campañas de sensibilización de cierto impacto visual que han sido lideradas por el Gobierno de Aragón, con la problemática de saber el grado de imputación al Foro. Una visualización que no ha contado con la presidencia del Foro, la cual habría de ser su principal voz y representante ante la sociedad aragonesa.

Además, existe la percepción de que hay una falta de encaje sobre los manifiestos que se han producido en el marco del Foro, ya que estos dependen del contexto político, del sentido del manifiesto (si va dirigido a la administración o es genérico) y de la aprobación del Foro. Se reitera la cierta confusión anteriormente manifestada sobre las atribuciones del Foro.

Por otra parte, la percepción de los entrevistados es que tampoco el Foro ha sido capaz de introducir temas – sus temas- en la agenda pública de la sociedad aragonesa. No así por lo que se refiere a la innovación metodológica, en que las pocas respuestas a esta pregunta dan por sentada que sí, y que la propia concepción del Foro es una buena muestra de ello.

Síntesis ejecutiva:

Se constata la dificultad de contabilizar los impactos sustantivos del Foro en materia de política pública (medidas, actuaciones) **debido a la inexistencia de indicadores previos y a la falta de mecanismos de seguimiento de las medidas**, dificultando su causalidad en la concreción de medidas.

Aún así, **los principales impactos** se han producido en la creación de la mesa de temporeros, **en los protocolos de menores**, en la elaboración de los **Planes de Inmigración** (especialmente en el segundo) y en el **trasvase de información** entre agentes sociales, de la administración y de conocimiento de la situación de los inmigrantes.

Se puede decir que el Foro **contiene elementos de impacto, mas por su existencia y trabajo realizado en las comisiones** (códigos éticos, informaciones a escuelas, estrategias conjuntas de los sindicatos en tema temporeros, campañas de reconocimiento de derechos, etc) **que por su capacidad legislativa de condicionar o presionar políticas públicas.**

Se constata la **baja utilización de mecanismos de información** del trabajo realizado en el foro, **así como de campañas de sensibilización** sobre la temática a la sociedad aragonesa.

3.2.4 El contexto

En este apartado se pretende explorar todos aquellos aspectos que pueden afectar, en positivo y negativo, a la dinámica del Foro, así como preguntas referentes a la utilidad general y conceptual del Foro. Preguntas relativas a las expectativas, la participación, la utilidad, sus ventajas y desventajas, así como otras propuestas relacionadas con esta evaluación, forman parte de las cuestiones planteadas, tanto en las entrevistas y encuestas.

Expectativas y utilidad. A la cuestión relacionada con las expectativas creadas con el Foro, es decir, de si sirve o no como instrumento para los objetivos por los que fue creado, la media de las respuestas en la encuesta es baja. Un resultado que debe matizarse debido a lo observado en las entrevistas sobre el grado de conocimiento de las funciones tipificadas en el decreto de creación del Foro, que mostraban un bajo grado de conocimiento real.

Pregunta 8.

El Foro esta respondiendo a los objetivos por los que fue creado (1 en desacuerdo; 10 de acuerdo).

Media obtenida: 6'0

Pero por lo que se refiera a la percepción de utilidad, preguntada en la encuestas, las respuestas obtenidas reflejan un grado mayor de satisfacción. Una utilidad que se manifiesta, de distintas formas y con alguna excepción, en las entrevistas realizadas.

Tabla 13. Utilidad del Foro

Preguntas	Respuestas totales		
	De acuerdo	En desacuerdo	Otra consideración
El Foro es un instrumento útil	14	6	2
Totales	14	6	2

Por otra parte, las dudas que ponen en suspensión algunas de las encuestas (por poco o demasiado concretas) desaparecen en la cuestión de la voluntad de continuación del Foro. La pregunta es directa y las respuestas son claras.

Tabla 14. Continuidad del Foro

Preguntas	Respuestas totales		
	Si, igual que ahora	Si, pero con cambio	No, en ningún caso
El Foro es un organismo que debe continuar	2	20	0
Totales	2	20	0

Ventajas. Las principales ventajas que señalan los entrevistados en cuanto al Foro es su misma existencia, en cuanto órgano de participación que vincule a técnicos sociales, administración y asociaciones. El Foro como lugar de encuentro, coordinación y reflexión sobre temáticas relacionadas con la inmigración. La información, las relaciones y las posibilidades de influenciar a la administración para que adecue o cambie sus políticas en relación a la inmigración, son argumentos recurrentes reflejados en las entrevistas.

Inconvenientes o desventajas. El riesgo de politización del Foro, la poca capacidad de impacto sustantivo en las políticas públicas, la poca implicación de las administraciones, especialmente la central, el lenguaje demasiado técnico, la desigualdad de condiciones en el trabajo (remunerados versus voluntarios) y la poca visibilidad de la existencia y trabajo realizados son aspectos señalados en las entrevistas.

Otras cuestiones. Según las entrevistas, no han existido dinámicas externas (el Foro como batalla política de los partidos políticos, episodios de racismo) que hayan perjudicado la dinámica del Foro. Muchas de las preguntas realizadas bajo esta dimensión ya habían sido contestadas anteriormente – a través de re-preguntas del entrevistador- Las respuestas relativas a la necesidad de realizar esta evaluación han sido unánimemente positivas. Las respuestas relativas a la voluntad de añadir alguna otra consideración se han incluido en los apartados correspondientes.

Síntesis ejecutiva:

Existe una clara voluntad de que **el Foro es un órgano / espacio que debe continuar** pero con cambios que lo hagan **más operativo y más cercano** a las necesidades de los agentes sociales y asociaciones de inmigrantes.

Se percibe un **importante desajuste entre lo que realmente es el Foro** (sus funciones, sus objetivos, etc), **de lo que las personas creen que es**, o desean que sea el Foro.

Se constata **la necesidad de flexibilizar y enriquecer el Foro** con aportaciones de otros agentes sociales que no están en el foro.

3.3 Grupos de discusión. Resultados e interpretaciones

Aunque muchos de los argumentos e ideas se han incluido en las dimensiones oportunas, creemos interesante señalar cuales son las visiones de los tres grupos de actores que se interrelacionan en el Foro, con una particularidad especial. Este es un apartado que utiliza – y experimenta- con la metodología de los marcos interpretativos, con el objeto de ofrecer un valor añadido a los enfoques organizativo y de impactos. Por ello hemos organizado cuatro grupos de discusión, uno por cada grupo de actores que hemos delimitado en la metodología. La particularidad es la inclusión de un grupo de agentes sociales que no participan en el Foro, precisamente para conocer su visión desde fuera, y mezclado a las asociaciones de inmigrantes que han participado en el Foro, junto con las que no, debido precisamente a la enorme cantidad de asociaciones de inmigrantes emergentes en los últimos años.

Con todo ello hemos querido reflejar qué marcos interpretativos maneja cada grupo, con el objetivo de poder realizar, en el futuro, una mejor propuesta de remodelación que tenga en cuenta todos los marcos de cada grupo de actores.

Cabe señalar la dificultad de ajustar las respuestas de los grupos de discusión a los Marcos de diagnóstico, de pronóstico y de propósito diseñados en el apartado metodológico: esta información se ha completado en base a la información de las entrevistas realizadas. En la mayoría de grupos se ha hablado de otros aspectos colaterales a lo diseñado para el grupo de discusión, aprovechando esta información para sistematizarla en el apartado correspondiente de este informe (las dimensiones). Veamos una síntesis de las transcripciones, así como el cuadro de Marcos aplicado a cada grupo.

3.3.1 Grupo discusión Administraciones

En el grupo de discusión formado por representantes de las distintas administraciones que forman parte del Foro, la primera conclusión es que observan el Foro como un instrumento de contacto con la sociedad civil, para obtener y compartir información. Un órgano ciertamente valorado, de consulta más que de cogestión de la responsabilidad en materia inmigratoria, que creen debe recaer en la administración (a quien los ciudadanos pedirán responsabilidades). Se muestra una preocupación sobre la despoblación del territorio, apostando por políticas activas en materia de inmigración. Se reclama una participación y descentralización más efectiva a las administraciones comarcal y local, debido a que son las que reciben en primera instancia las problemáticas. Se constata la invisibilización del Foro, la poca coordinación e interés de las administraciones, y la crítica al asistencialismo contraproducente practicado por y para las ONG's y asociaciones, pero se muestra una disponibilidad positiva – aclaran que personal y dependiente de sus superiores jerárquicos- hacia la continuación del Foro, sin definir como encajar la cuestión de la estructura hacia el territorio.

MARCOS GRUPO ADMINISTRACIÓN

Marco de Diagnóstico: *cuales son aquellos determinados aspectos del Foro que se presentan como problemáticos y se considera que necesitan cambiar.*

- Compromiso por parte de los órganos competentes de cada administración (central, autonómica, local)
- Coordinación y transversalidad interdepartamental
- Vinculación activa con el territorio (provincial, local, comarcal)

Marco de Pronóstico: *las soluciones que se proponen a los problemas identificados en el marco de diagnóstico.*

- Coordinación entre responsables de Departamentos
- Incorporación de departamentos no incluidos (Salud, Consumo, economía)
- Descentralización de recursos y decisiones políticas a comarcas y municipios

Marco de Propósito: *que propósitos (posibilidades, etc) hay que realizar para implementar las soluciones propuestas en el marco de pronóstico*

- Mecanismos de regulación e información entre Zaragoza y municipios
 - Asignar -y liberar cargas de trabajo- a técnicos y administrativos en tareas de coordinación extra y intra-Foro.
-

3.3.2 Grupo discusión Agentes Sociales

En el grupo de discusión del grupo formado por los agentes sociales que actualmente participan en el Foro se señala la necesidad de la independencia institucional del Foro. Se pide la vinculación de las decisiones y recomendaciones surgidas del Foro, alentando la participación de los inmigrantes, pese a sus reconocidos problemas logísticos y de representatividad. Reclaman encarecidamente que el Foro tenga más impacto sustantivo en la políticas públicas, que la administración (a nivel general) se implique mucho más y dote de los medios – técnicos, financieros- necesarios para un mejor desarrollo y capacidad del foro. Se recuerda el déficit de invisibilidad del Foro y se manifiesta una voluntad de reformar y continuar en el Foro, que consideran un buen órgano, que debe crecer y ser más autónomo y participativo.

MARCOS AGENTES SOCIALES

Marco de Diagnóstico: *cuales son aquellos determinados aspectos del Foro que se presentan como problemáticos y se considera que necesitan cambiar.*

- La implicación efectiva de la administración (central y autonómica especialmente) en el trabajo diario del Foro.
- El excesivo liderazgo y tutela de la Administración en el Foro
- La necesidad de responder más rápidamente a las problemáticas y retos que surgen en torno a la inmigración

Marco de Pronóstico: *las soluciones que se proponen a los problemas identificados en el marco de diagnóstico.*

- Mejorar el acceso e interlocución directa con los diferentes departamentos de la Administración.
- Más protagonismo de los Agentes Sociales en la elaboración de leyes y políticas relacionadas con la inmigración
- Reducción de los procesos administrativos y burocráticos de la administración.

Marco de Propósito: *que propósitos (posibilidades, etc) hay que realizar para implementar las soluciones propuestas en el marco de pronóstico*

- Más capacidad de vinculación efectiva de las recomendaciones y propuestas aprobadas en el Pleno del Foro
- Más autonomía y menos dependencia institucional del Foro
- La creación de mecanismos que faciliten la participación efectiva de los inmigrantes en el Foro.

3.3.3 Grupo discusión Asociaciones Inmigrantes

En el grupo de discusión formado por las asociaciones de inmigrantes que participan o no el foro es donde se manifiesta más la relación desigual entre expectativas y resultados del Foro. Valoran la existencia del Foro pero lo perciben como “*un club selecto*” en el que no se trata sus problemáticas; lo ven formado por y para la administración y los técnicos de ONG, que son los que determinan su funcionamiento, inclusión de temas a tratar, etc. Se perciben a ellos mismos como “*invitados de piedra*”. Reclaman más participación en condiciones (técnicas, financiadas) reclaman su capacidad profesional y reconocen los problemas de representatividad dada su falta de organización, aunque reclaman más presencia puesto que el foro “*habla de ellos*”. Constatan la problemática conceptual sobre todo lo relativo a la inmigración y muestran una voluntad de participación destacable.

MARCOS GRUPO ASOCIACIONES DE INMIGRANTES

Marco de Diagnóstico: *cuales son aquellos determinados aspectos del Foro que se presentan como problemáticos y se considera que necesitan cambiar.*

- La dificultad de participar en el Foro, con igualdad de condiciones de las ONG's y cuerpo técnico de la Administración.
- Los problemas vinculados a la representatividad de las asociaciones de inmigrantes (que interpretan no ajustada y menor a los otros grupos)
- Que el Foro de respuestas a las necesidades reales de los inmigrantes.

Marco de Pronóstico: *las soluciones que se proponen a los problemas identificados en el marco de diagnóstico.*

- Más campañas de sensibilización en torno a la inmigración
- Más protagonismo de los inmigrantes en el Foro

Marco de Propósito: *que propósitos (posibilidades, etc) hay que realizar para implementar las soluciones propuestas en el marco de pronóstico*

- La flexibilización de horarios de reuniones y procesos.
 - La renumeración de los representantes de las asociaciones de inmigrantes.
 - La facilitación de procesos burocráticos
-

3.3.4 Grupo discusión Actores Relacionados

En este grupo, grupo formado por agentes relacionados con la inmigración que no forman parte del Foro, se constata el desconocimiento del Foro observado reiteradamente en la evaluación. Se constata el nulo impacto del foro – se preguntaban...para qué sirve exactamente? La discusión se focaliza en base al impacto visual y cultural de la inmigración en Aragón, y la necesidad que ello comporta de coordinación con otros agentes relacionados (Universidad, Casa de las Culturas, etc). Entienden el Foro como un espacio muy activo donde se reciban y devuelvan – a la sociedad- todos los conflictos, retos, avances y aportaciones del fenómeno migratorio. A nivel micro, se destaca la necesidad que las comisiones del Foro tengan un feed-back permanente con los agentes del territorio – en este caso las trabajadoras sociales- y reclaman el uso de las nuevas tecnologías para dar salida a la necesidad de información entre profesionales. Valoran especialmente su continuación, siempre que tenga una aplicación práctica.

MARCOS ACTORES SOCIALES RELACIONADOS

Marco de Diagnóstico: *cuales son aquellos determinados aspectos del Foro que se presentan como problemáticos y se considera que necesitan cambiar.*

- Nula visualización del Foro en la Comunidad de Aragón
- Poca coordinación del Foro con otros agentes relacionados (Casa culturas, Universidad, trabajadoras sociales)
- Percepción del Foro como un instrumento que no responde a las necesidades de los profesionales relacionados (trabajadores sociales, de sanidad, etc)

Marco de Pronóstico: *las soluciones que se proponen a los problemas identificados en el marco de diagnóstico.*

- Política de comunicación e información hacia la sociedad en general, y entre los miembros del Foro en particular (y especialmente)
- Necesidad de incorporar al Foro a organismos públicos no asociados directamente a la gestión administrativa / institucional (SOASI, Colegio de Trabajadoras Sociales)
- Consideración de la inmigración como un fenómeno integral y transversal que va en aumento.

Marco de Propósito: *que propósitos (posibilidades, etc) hay que realizar para implementar las soluciones propuestas en el marco de pronóstico*

- Mecanismos de regulación y contactos entre Zaragoza-Comarcas
 - Mecanismos de información (especialmente telemáticos)
 - Puesta en marcha del Observatorio de la Inmigración
-

Síntesis ejecutiva:

Se constata la existencia de **una visión del Foro como órgano consultivo** y de legitimación de la Administración, **con la otra visión del Foro como órgano de producción y capacidad efectiva** de política pública en materia de inmigración de los agentes Sociales.

La flexibilización del Foro, **su funcionalidad**, su mayor visibilización, la incorporación de más actores no incluidos **y la participación de los inmigrantes**, son los

principales temas manifestados en los grupos de actores sociales relacionados y asociaciones de inmigrantes

Se constata **la buena disponibilidad** de todos los grupos a una mayor implicación en el Foro.

4. Conclusiones, retos y propuestas

4.1 Principales conclusiones

En este apartado final el objetivo es sintetizar las principales conclusiones surgidas a largo del análisis de las dimensiones, destacando las problemáticas más importantes y aportando algunas pequeñas recomendaciones. En segundo lugar, propondremos los 3 principales retos a los que se enfrenta el Foro. Y por último, realizaremos una atrevida propuesta de mejora, que contendrá elementos relativos a los objetivos, la estructura y sus funciones.

Las 10 grandes conclusiones son:

PRIMERO.

Según los resultados de la evaluación, el Foro es un órgano bien valorado que debe continuar, pero con algunas correcciones que le den más poder, más implicación de las distintas administraciones, más capacidad de condicionar políticas públicas, y más impacto sustantivo y simbólico. A parte de alguna excepción irrelevante, la mayoría de sus participantes lo valora como una experiencia personal y colectiva muy positiva. Especialmente a nivel de los agentes sociales, se pide que el Foro sea más vivo y dinámico, y que crezca en calidad y cantidad.

SEGUNDO.

El Foro encaja en el paradigma moderno de elaboración de políticas públicas (governance participativa) aunque debe clarificar su poder de vinculación de sus decisiones, recomendaciones o propuestas. Referente a la calidad de la participación, esta no presenta problemas sobre la temática – reconocida como útil y relevante- la tipología de la participación – cantidad y diversidad- las herramientas utilizadas (existe información, deliberación y libre expresión), pero presenta algunos importantes déficits en los impactos sustantivos, así como en la vinculación a los inmigrantes, organizados o no en asociaciones.

TERCERO.

El Foro tiene un problema de definición y delimitación de sus funciones, que debe afrontar en primera instancia. Debe saber exactamente cuál es su función y delimitar sus objetivos de acuerdo con sus posibilidades técnicas, presupuestarias, y jurídicas, aunque ello signifique cambiar o reformar el Decreto. Esto evitaría la percepción errónea de los agentes sociales y asociaciones de inmigrantes con respecto al Foro.

CUARTO.

El principal trabajo se desarrolla en el marco de las comisiones, y es ahí donde reside su mayor potencial. Estas comisiones deben potenciarse, dotarse de más autonomía técnica, y a ser posible financiera, que posibilite una mayor profesionalización. Ello repercutirá a una mejor planificación, sistematización y evaluación del trabajo.

QUINTO.

El Foro no presenta excesivos problemas de pluralidad, estructura y compromiso, siendo el capital social generado y el capital humano de sus participantes, su mayor activo. Aún así, Debe realizar un esfuerzo de flexibilidad, incluyendo, bajo la fórmula que se crea adecuada, a otros importantes actores relacionados que no están incluidos (Universidad, Casa de las Culturas) así como otros no directamente relacionados (Federación de Asociaciones Vecinales, movimientos sociales, etc).

SEXTO.

Se constatan problemas de implicación en las administraciones, especialmente en la central y local. Se observa una variabilidad asistencial de los representantes de las instituciones locales y del Estado que asisten al Foro, más en calidad protocolaria que de implicación personal o política. Por parte de los Agentes Sociales, estos muestran una disponibilidad que debe aprovecharse. Se recomienda realizar una carta de compromiso en la asistencia e implicación, que afecte a todos los actores que reciban financiación pública.

SÉPTIMO.

No se detectan mecanismos de transversalidad y coordinación entre Departamentos del Gobierno de Aragón en materia de inmigración. Debe actualizar los departamentos que tienen que estar de forma preferente. Además, el Foro debe hacer un esfuerzo para tejer puentes que mejoren la relación, acceso y trabajo conjunto entre las comisiones del Foro y las administraciones.

OCTAVO.

Se detectan pequeños desajustes que afectan al funcionamiento interno. Además, tiene una acuciante falta de mecanismos de seguimiento de las propuestas y recomendaciones de las comisiones de trabajo. La comisión permanente no acaba de encajar con sus principales cometidos. El Foro debe continuar su blindaje ante coyunturas externas (elecciones autonómicas, etc) y definir su papel en las coyunturas internas (relación con los planes de inmigración y la revisión de las elecciones para los órganos internos)

NOVENO.

El Foro no es conocido por la sociedad aragonesa en general, ni por el tejido social de la comunidad donde actúa. Urge una política de comunicación integral. Una buena

página Web con los contenidos, actas, estudios, subvenciones y recursos, con la pretensión de ser la web de referencia en temas inmigratorios de la Comunidad de Aragón. Una política comunicativa que debería complementarse con una mejor relación con la prensa, que incluiría formación conceptual sobre temas inmigratorios.

DÉCIMO

La asistencia e implicación política de la DGICD es ciertamente valorada, considerándose imprescindible para la buena marcha del Foro. Aún así, se recomienda aumentar la implicación técnica por parte de la DGICD y dotar de un mínimo presupuesto al Foro, relativo a dietas, campañas de sensibilización u otros recursos, que complementen los recursos que también habrían de aportar las entidades profesionalizadas.

4.2 Principales retos

Los principales retos del Foro se traducen en tres grandes bloques.

1) El encaje del Foro con los diferentes instrumentos y actores en materia de inmigración de la Comunidad de Aragón.

Un encaje que debe formularse en base dos niveles.

Externo. La Dirección General (DGICD) debe realizar un mapa de los actores relacionados con la Inmigración para definir exactamente su función, sentido y posibilidad dentro de este mapa. Es importante que sea lo más específico posible para poder diseñar cuál es la función del Foro.

Interno. Existen problemas de encaje entre administraciones (locales, autonómicas y centrales) con el Foro en materia de transversalidad, disciplina en las asistencias, devolución formal de los contenidos e implicación política y de destinación de recursos técnicos. Este aspecto debe mejorarse con la citada carta de compromiso

2) La articulación estatal, provincial, comarcal y local

La siempre complicada articulación centro periferia, que traducido al contexto aragonés se da en el binomio Zaragoza-comarcas, no debe conllevar una suma zero en base a los recursos disponibles. Las comarcas y sus estructuras, las asociaciones y entidades son agentes de primer orden en la gestión de política pública en materia de inmigración.

El Foro debe ser capaz de activar mecanismos de relación o trabajo con estos actores de las comarcas y provincias. Esta relación tiene que ver con el modelo y sentido del Foro. Además, debe existir alguna relación con los distintos Foros autonómicos y estatal, a fin de conseguir una mejor coordinación.

3) La participación de los inmigrantes en la estructura del Foro.

Cambios en materia inmigratoria: los importantes y diversificados flujos de inmigración en la Comunidad de Aragón han provocado la articulación de más organizaciones de inmigrantes, con frágiles comunidades que por su novedad y características no están representadas. Se constata que las elecciones para elegir los representantes tienen la virtud de ser garantistas pero se han demostrado demasiado lentas, interrumpiendo la actividad del Foro.

Calidad: Debe replantearse su función y posición – especialmente económica- en la estructura participativa del Foro, que deja en desigualdad de condiciones respecto a otros actores. ¿Cuál es exactamente su papel? ¿Cuál es el mejor espacio para su intervención?

Cantidad: debido a la extensa, precaria y dispersa red de asociaciones de inmigrantes en Aragón, con comunidades más presentes que otras, debe replantearse el sistema de representatividad por Continentes, así como el sistema de elecciones.

4.3 Propuestas de mejora

Teniendo en cuenta e integrando las conclusiones, recomendaciones y retos del Foro del futuro, la propuesta de mejora se realiza en base a las funciones, los objetivos y la estructura. Cabe decir que sólo es una propuesta orientativa, a complementar con la DGICD y el Pleno del Foro, que habrán de aceptar e implementar esta remodelación, mediante un proceso participativo.

A nivel de funciones

En primer lugar debe señalarse las limitaciones jurídicas del decreto de fundación, que limitan el foro a ser un órgano de participación y consulta. Así mismo, estas funciones deberán reformularse en base al detallado del mapa de actores de la Comunidad de Aragón que hemos dado cuenta en el apartado de los retos. En este sentido, las funciones del foro podrían ser las siguientes:

- El Foro como espacio de participación útil y activo de una parte proporcional de los actores relacionados con la inmigración para desarrollar los objetivos que se especifiquen.
- El Foro como órgano de participación con importante autonomía en su desarrollo interno, sin vinculación orgánica en sus decisiones, pero con

el reconocimiento para ejercer presión institucional vía recomendaciones aprobadas en el Pleno.

- El Foro como punto de encuentro para conocer las necesidades y problemáticas de los colectivos inmigrantes de la comunidad de Aragón.

A nivel de objetivos

Como se apuntaba en las conclusiones, los objetivos deben racionalizarse y definirse a las posibilidades del Foro. En este sentido, de los objetivos marcados en el Decreto fundacional hemos seleccionados los 5 siguientes:

- **La promoción de políticas** de sensibilización social y la lucha contra el racismo y la xenofobia.
- **La difusión de las distintas culturas** presentes en Aragón al objeto de favorecer su interrelación.
- **Las propuestas de las asociaciones de inmigrantes** y de los órganos sociales que trabajan con inmigrantes para su discusión y asunción, en su caso, por parte de las Administraciones Públicas.
- **Propuestas y recomendaciones tendentes** a promover la inserción social de los inmigrantes.
- **Las actuaciones y programas** que se desarrollan por parte de las distintas instituciones públicas y privadas (dar a conocer, se supone)

A nivel de estructura

Aunque este nivel estará condicionado por la definición de las funciones y objetivos, la redefinición de la estructura del Foro es la variable menos dependiente de las funciones y objetivos. La propuesta se base en tres cambios.

Desdoblar la función del Pleno, manteniendo el componente institucional y añadiéndole una función de definición de líneas estratégicas de cada año. El Pleno se reuniría a principios de temporada (septiembre?) para definir las líneas principales de cada comisión de trabajo, decidir los integrantes de cada comisión. Esto significaría un importante esfuerzo metodológico pero permitiría hacer llegar las peticiones y preocupaciones de asociaciones, entidades, organismos institucionales (comarcales, locales, autonómicas, etc). El Pleno institucional se celebraría a finales de temporada (Junio-Julio) con el informe del trabajo realizado y las declaraciones oportunas.

Remodelar en profundidad la Comisión permanente, que habrá de tener un papel mucho más activo. Podría estar formada por un representante de cada comisión (el coordinador más un suplente) más la presidencia o vicepresidencia del Foro. Esta comisión se encargará de los mecanismos de seguimiento de los acuerdos del Pleno,

de las peticiones surgidas de las comisiones de trabajo, de ser la voz pública del Foro (ruedas de prensa, etc) y de convocar y preparar los Plenos, en especial el de principio de año. Este espacio habrá de determinar los criterios y cuotas de participación de los diferentes grupos (técnicos, administración, asociaciones) en cada comisión y ejercer como el órgano de coordinación y seguimiento de los ritmos y propuestas del Foro.

Potenciar decididamente las comisiones de trabajo existentes (social, empleo, jurídica y educativa) y añadir otra de comunicación, sensibilización y formación. Las comisiones deben ser la parte fundamental del Foro, con una dosis importante de autonomía. En cada comisión deben plantearse unos objetivos definidos, unos grupos de trabajo (dentro de cada comisión si hace falta) y unos mecanismos de planificación adecuados y precisos, una asistencia técnica tal y como funciona ahora, repartida entre administración y entidades dada de su condición de asalariados (que se encargaran de determinar días, horarios, realizar actas, etc).

5. Bibliografía

- ANDUIZA, E.; DE MAYA, S., (2005) La qualitat en la participació: una proposta d'indicadors. Col.lecció Finestra Oberta. Barcelona. Ed. Fundació Bofill.
- DIAZ, L; PARÉS, M; POMEROY, M (2006) "Guía práctica para la evaluación de procesos participativos" Observatorio Internacional de Democracia Participativa, Ajuntament de Barcelona
- FONT, JOAN (Coordinador), (2001), Ciudadanos y decisiones públicas. Barcelona. Ed. Ariel.
- JORBA, L.; MARTÍ, J; PARÉS, M. (2007). La qualitat en la participació: orientacions per l'avaluació participada. Col.lecció finestra oberta, Fundació Jaume Bofill.
- PARÉS, M.; CASTELLÀ, C.; JORBA, L. (2007) "Alguns criteris i recomanacions per millorar la qualitat dels processos participatius". Innovació Democràtica. Direcció General de Participació. Generalitat de Catalunya. Núm. 2, p. 2940
- SUBIRATS, J. (2001) "Nuevos mecanismos participativos y democracia: promesas y amenazas" capítol II, en FONT, J. (Cordinador), Ciudadanos y decisiones públicas. Barcelona. Ed. Ariel.
- BUSTELO, M Coord. (2007); Políticas de igualdad en España y en Europa. Madrid. Ed. Cátedra.

6. Anexos

6.1 Entrevistas y asistencias

6.1.1 Entrevistas realizadas

Pedro Corduras, Director General Inmigración y Cooperación al Desarrollo

Katrina Belsué, de SOS Racismo-Aragón (coord. comisión Jurídica)

Federico Abizanda, Jefe Oficina Inmigración (Comisión Permanente y Vice-presidencia Foro)

Abou Abdoulaye, Asociación Africana (Vice-presidente Foro y Comisión Permanente)

Mercedes Febrel, jefa de Servicio, departamento Salud (ex-secretaria del Foro)

Marisa López, Cáritas Aragón (coord. comisión Social)

Pascual Agüero, Colegio Abogados (coord. comisión jurídica)

Pilar Sanz, técnica Soasi (invitada comisión Social)

Dolores Bernal, técnica Gobierno Aragón (ex coord. comisión educativa y Empleo)

Elisabeth Pachá, asociación Ecuatoriana (ex vicepresidenta del Foro)

Javier Escartín, técnico departamento inmigración (Coord. Comisión educación)

Bárbara Marqués, Fundación Ezequiel Moreno (coord. comisión Empleo)

Antonio Hinojal, CEPYME (vocal comisión empleo)

Emile Dieudonné, Asociación FASUB (vocal comisión empleo)

Gonzalo Herrera, departamento educación Gob. Aragón (vocal comisión Educativa)

Jorge Alonso, CREA (vocal comisión empleo)

Alfonso Salgado y M^o José, departamento urbanismo Gob. Aragón (Pleno)

Mercedes Nicolás, Ayuntamiento Zaragoza (Comisión social y Jurídica)

Antonio Ranera, representante UGT (Comisión Social y educación)

Lamine Sambou, asociación Zarabene (Vocal comisión social)

Luz Marina y Pilar Amigó, Asociación ACULCO (Pleno)

Mohamed Tarmer, Asociación AL BUGHAZ (vocal comisión Jurídica, permanente y educación)

6.1.2 Asistencia grupos de discusión

GRUPO 1 INSTITUCIONES

Nombre	Entidad
PEDRO CODURAS	DGICD
FEDERICO ABIZANDA	DGICD
CARMEN FERRER	INST ARAGONES EMPLEO
M ^a DOLORES GIIMENO	INST ARAGONES EMPLEO
SERGIO PEREZ	COMARCA CAMPO BORJA
OLGA GIMENEZ	AYUNT. HUESCA
MERCEDES GUISEIZ	AYUNT. HUESCA
VICENTE GONZALVO ROS	AYUNT CAMAÑAS
MANUEL PINOS	CAREI
M ^a DOLORES LORENZANA	DELEGACIÓN GOBIERNO
Excusaron su asistencia	
Ayuntamiento de Zaragoza	
Ayuntamiento de Teruel	

GRUPO 2 AGENTES SOCIALES

Nombre	Entidad
ROBERTO PÉREZ	UGT
YOLANDA CARRILLO	CEPYME
KATRINA BELSUE	SOS RACISMO
MARISA LÓPEZ	CARITAS DIOCESANA
JOSE M ^a LAMANA	FUND. FEDERICO OZANAM
M ^a JOSE MARCO BES	FUND. EL TRANVIA
Excusaron su asistencia	
Comisiones Obreras	
CREA	

GRUPO 3 ASOCIACIONES INMIGRANTES

Nombre	Entidad
ADRIANA AVELLANEDA	ASC. TUROLENSE INMIGRANTES
ROGELIO AYALA	ASC. INMIGRANTES BAJO/ALTO ARAGÓN
ABDELKAER AARAB	COMUNIDAD ISLÁMICA
ANGELA OTEA	ASC. IRUMANIA INTERCULTURAL
CECILIA GARZÓN	ASC. EL CÓNDOR

Excusaron su asistencia

Asoc. Mujeres Árabes AMA SALAM

Asoc. KAOLAK

Asoc. ASACHI

GRUPO 4 AGENTES SOCIALES RELACIONADOS

Nombre	Entidad
CARMEN MAGALLÓN	SEMINARIO INVESTIGACIÓN PAZ
PILAR SANZ	COLEGIO PROF. TRABAJO SOCIAL
MARGARITA BLANCO	COORDINADORA SAOJI
PILAR GUILLÉN	TRABAJADORA SOCIAL TERUEL
MARIAN URBANO	TRABAJADORA SOCIAL VALDEJALÓN
ASUN PABLO	TRABAJADORA SOCIAL VALDEJALÓN
CARLOS GÓMEZ	UNIVERSIDAD ZARAGOZA

Excusaron su asistencia

Médicos del Mundo

Casa de las Culturas

Universidad San Jorge,

Federación de Asociaciones de Barrios

6.2 Fichas entrevistas

6.2.1 Guión entrevistas

Guión Entrevistas

Introducción: Presentación del estudio, objetivos, fases, metodología. Señalar el origen del encargo. Entrevista presencial semi estructurada.

Preguntas sobre los procesos

- ¿Conoce los diferentes niveles (pleno, comisiones, comisión permanente) y sus funciones?
- ¿Como valora su funcionamiento?
- ¿Conoce el trabajo (con qué antelación y por qué canal) de las diferentes comisiones y plenos?
- ¿Quién propone los temas a debatir y en base a qué criterios? Está de acuerdo con la manera de acordar las propuestas? ¿Votación o consenso?

- ¿Sobre los temas a debatir...cree que son tratados con la complejidad que se merecen?
- ¿Cree que la composición del Foro es la adecuada? ¿Es representativa? ¿Es plural? Detectar propuestas.
- ¿Existen mecanismos de seguimiento de las propuestas? Y de evaluación del trabajo realizado? Detectar mecanismos a modificar.
- ¿ Preguntar sobre los horarios de las sesiones, la periodicidad del Foro, la asistencia técnica, el nivel de compromiso de los participantes...

Preguntas sobre los actores y participantes

- ¿Qué le ha aportado personalmente su participación al Foro?
- ¿Conoce los objetivos fundacionales del Foro?
- ¿Qué ha significado a su entidad / organismo / asociación la participación en el Foro? Ventajas e inconvenientes. Relación costos / beneficios.
- ¿La resta de miembros de su asociación / entidad / administración conoce los resultados de su participación al Foro?
- ¿Que cree que aporta el Foro a los demás participantes? Legitimidad, acceso a las elites, más financiación...
- ¿Contribuye el Foro a mejorar las relaciones entre las personas y las organizaciones?
- ¿Y en relación a la relación con la administración, sea este local, provincial o autonómica? Poner ejemplos.
- ¿Cree que la función del Foro es conocida y valorada por el resto de organizaciones que no participan en ella?
- ¿A quién beneficia más el Foro? Inmigrantes, asociaciones, ONG's, gobierno local, gobierno autonómico, sindicatos, organizaciones empresariales...

Preguntas sobre los impactos en las políticas públicas y en la sociedad

- ¿Cual cree que ha sido el impacto principal del Foro en las políticas sobre inmigración en la comunidad? ¿Y el de su comisión?
- ¿Cree que el foro tiene capacidad de condicionar decisiones políticas? ¿En qué sentido? ¿Habría de tener más?
- ¿Cree que la capacidad de influencia del Foro varia en función del nivel de administración al que van dirigidas las propuestas?
- ¿Existen o han existido elementos de contexto (episodios xenófobos o de crisis, Foro utilizado como batalla política, etc) que hayan dificultado la acción y trabajo del Foro?

- ¿Ha introducido temas que no estaban en la agenda pública? ¿Ha realizado propuestas innovadoras? Ejemplos...
- ¿Nivel de relevancia social del Foro. ¿El Foro es conocido más allá de sus participantes? ¿Y entre los profesionales relacionados con la inmigración?
- ¿Cree que la función del Foro es conocida y valorada por el resto de la sociedad?

Preguntas de contexto

- ¿Cual cree que son las principales ventajas del foro como tal? ¿Y las principales desventajas?
- ¿En relación a los objetivos fundacionales, cual cree que habría de ser la principal función del Foro?
- ¿Cree que el Foro ha sido una buena herramienta de diagnosis de la realidad?
- ¿Cuál ha sido el principal hándicap del Foro?
- ¿Podría indicar-nos algún aspecto que el Foro habría de mejorar?
- ¿Como valora la experiencia de participar -o haber participado- en el Foro?
- ¿Cree oportuna / necesaria esta evaluación?
- ¿Quiere añadir alguna cosa más?

6.2.2 Ficha Grupos de discusión

Guión Grupo Discusión

En Zaragoza, a 17 de diciembre de 2008

Estimado/a amigo/a:

Desde la Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo, en colaboración con la Dirección General de Participación Ciudadana, se puso en marcha, el pasado mes de septiembre, el proceso de evaluación del Foro de la Inmigración en Aragón. Durante estos meses se ha desarrollado una fase de investigación exploratoria que ha permitido recopilar información diagnóstica sobre el Foro en base a estrategias tanto cuantitativas como cualitativas. Se han enviado encuestas de satisfacción a todos los participantes, se ha analizado, junto con cada coordinador, cada una de las comisiones de trabajo, y se han realizado alrededor de 25 entrevistas personales, estructuradas en base a 4 dimensiones: los procesos, los actores, los impactos y el contexto.

Un primer análisis generalista de la información obtenida nos da como resultado los siguientes temas:

Existe un consenso generalizado sobre la conveniencia de un Foro de participación así como la voluntad de continuar trabajando en el.

A nivel general, el principal activo del Foro es y ha sido las personas que lo integran, su capacidad e implicación en materia de inmigración.

Existe un contexto relacional muy favorable. El Foro es las comisiones de trabajo. Se detecta una falta de seguimiento de las recomendaciones surgidas de estas comisiones.

Comparando con las asociaciones de inmigrantes y las instituciones, se detecta una mayor implicación de las organizaciones de la sociedad civil.

Se valora especialmente la implicación técnica y política de la Oficina de Inmigración pero se detecta una falta de constancia en otros órganos institucionales.

Se reclama un mayor impacto del Foro en las políticas públicas, discursivas y de sensibilización en materia de inmigración. El Foro debe ser más ambicioso.

Los grandes retos son la descentralización local/comarcal, una mayor participación de los inmigrantes, y la coordinación entre instituciones.

El Foro debería estar atento a los cambios y necesidades en materia migratoria de la Comunidad de Aragón y adaptarse a ello.

Se valora que el Foro haya podido trabajar sin interferencias políticas pero se destaca que otros episodios (Planes de Inmigración, elecciones internas) hayan ralentizado el trabajo del Foro.

El Foro no es conocido por la sociedad Aragonesa.

Superada esta etapa, y teniendo en cuenta los principales temas señalados, queremos abordar una fase de carácter propositivo. Es decir, en esta recta final de la evaluación se pretende indagar en las pautas que, según los diferentes actores, pueden contribuir a definir la función, la organización y el sentido del Foro como órgano de participación en materia de inmigración en Aragón.

Para ello hemos organizado cuatro grupos de discusión en base a cuatro categorías relacionadas con las tipologías presentes en el Foro: Instituciones; técnicos de gestión de organizaciones de la sociedad civil; asociaciones de inmigrantes; agentes sociales externos al Foro.

Las reflexiones de cada grupo de discusión deberían realizarse bajo la premisa que el Foro debe remodelarse teniendo en cuenta tres parámetros:

El marco jurídico del propio Foro.

Las posibilidades de cada grupo de actores (centrarse en el propio)

La realidad cambiante de la inmigración

En base a estos parámetros, y teniendo en cuenta que la duración prevista de la discusión es de hora y media, proponemos tres únicas preguntas:

Cuál debería ser la función del Foro?

Cuáles deberían ser sus principales objetivos?

Como debería organizarse?

Ricard Vilaregut Sáez
investigador del IGOP-UAB

Notas: La presencia a esta sesión es voluntaria. Con el objeto de poder analizar las reflexiones surgidas, este grupo de discusión quedará gravado. Habrá un proceso de devolución del informe y sus conclusiones.

6.2.3 Ficha encuestas

Datos técnicos: Encuesta anónima vía e-mail con posibilidad de retorno por fax y e-mail. Enviado a todos los participantes que hayan formado parte en algún momento de la estructura del Foro, en la etapa 2001-08. Enviadas 55, recibidas correctamente 25 (dos nulas). Tres envíos. Tiempo disponible para la respuesta: dos meses.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN FORO INMIGRACIÓN

Nota: esta encuesta es personal y anónima. Rellene las casillas en el apartado correspondiente. Envíe la encuesta por fax al número **976 292273** o bien al e-mail rvilaregut@uoc.edu. Gracias por su colaboración.

DATOS PARTICIPACIÓN

1. ¿Cuántos años lleva usted personalmente participando en el Foro?

2. Tarea desarrollada (vocal, presidencia, coordinador de comisión...)

3. Usted es/era miembro de...

- | | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Un organismo de la administración Local |
| <input type="checkbox"/> | Un organismo de la administración Autonómica |
| <input type="checkbox"/> | Un organismo de la administración Central |
| <input type="checkbox"/> | Una entidad sin ánimo de lucro (ONG, Fundación) |
| <input type="checkbox"/> | Una Asociación que representa a Inmigrantes |
| <input type="checkbox"/> | Una organización colegiada (Sindicato, empresarios, profesionales) |
| <input type="checkbox"/> | Otra tipología |

4. Número de asistencias totales (personales)

- | | |
|--------------------------|-----------------------|
| <input type="checkbox"/> | Pleno |
| <input type="checkbox"/> | Comisiones de trabajo |
| <input type="checkbox"/> | Comisión permanente |
| <input type="checkbox"/> | Otros |

5. Su participación en el Foro es/ha sido:

- | | |
|--------------------------|------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Voluntaria |
| <input type="checkbox"/> | En horas de trabajo (remuneradas) |
| <input type="checkbox"/> | Otra consideración (señalar cuál): |

6. En términos generales, la participación de su entidad/organismo en el Foro es/ha sido:

- | | |
|--------------------------|------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Activa |
| <input type="checkbox"/> | Normal |
| <input type="checkbox"/> | Pasiva |
| <input type="checkbox"/> | Otra consideración (señalar cual): |
| <input type="checkbox"/> | |

DATOS VALORACIÓN

7. Cómo valora su entidad/organismo/asociación la participación en el Foro?

- | | |
|--------------------------|------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Positiva |
| <input type="checkbox"/> | Regular |
| <input type="checkbox"/> | Negativa |
| <input type="checkbox"/> | Otra consideración (señalar cual): |

8. A nivel general, su valoración personal del Foro es...

<input type="checkbox"/>	Positiva
<input type="checkbox"/>	Regular
<input type="checkbox"/>	Negativa
<input type="checkbox"/>	Otra consideración (señalar cual):

9. Las comisiones de trabajo son los espacios más productivos

<input type="checkbox"/>	De acuerdo
<input type="checkbox"/>	En desacuerdo
<input type="checkbox"/>	Otra consideración (señalar cual):

10. El Foro, tal y como está diseñado, es un instrumento útil para los fines por los que fue creado

<input type="checkbox"/>	De acuerdo
<input type="checkbox"/>	En desacuerdo
<input type="checkbox"/>	Otra consideración (señalar cual):

11. El Foro es un organismo que debe continuar

<input type="checkbox"/>	Si, igual que hasta ahora
<input type="checkbox"/>	Si, introduciendo cambios
<input type="checkbox"/>	No, en ningún caso.
<input type="checkbox"/>	Otra consideración (señalar cual):

DATOS PERCEPCIÓN (1 totalmente en desacuerdo, 10 totalmente de acuerdo)

12. El Foro está respondiendo a los objetivos por los que fue creado

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

13. El Foro responde a las expectativas creadas (de mi entidad-organismo)

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

14. La composición del Foro es representativa de los actores que trabajan en inmigración

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

15. La composición del Foro es equitativa (sociedad civil versus organismos institucionales)

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

16. Las propuestas del Foro son asumidas por el Gobierno de Aragón

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

17. Las propuestas del Foro son asumidas por mi entidad-organización-organismo

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

18. Las propuestas del Foro tienen una incidencia real en la mejora de la integración de los inmigrantes

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

19. El Foro es conocido por la sociedad aragonesa

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

20. Observaciones y/o comentarios:

6.3 Reglamento del Foro

El Foro de la Inmigración en Aragón se crea por Decreto 113/2001, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, con el objetivo de facilitar la participación y el dialogo de los colectivos relacionados con la inmigración en Aragón en el ámbito de la Política Social para inmigrantes.

El presente Reglamento tiene por objeto desarrollar lo dispuesto en el artículo 8.1 donde se recoge que el Foro se regirá por sus propias normas de funcionamiento, y en su defecto, por lo dispuesto para los órganos colegiados de la Ley 11/1996 de 30 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Autónoma, modificada por la Ley 11/2000, de 27 de diciembre, de medidas de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Sección primera: Naturaleza y funciones

Artículo 1. *Naturaleza jurídica*

El Foro de la Inmigración en Aragón es un órgano colegiado de carácter consultivo cuyo fin es hacer efectiva la participación y representación en el ámbito de la política social para inmigrantes en Aragón, y que se adscribe al Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales.

Artículo 2. *Desarrollo de sus funciones*

Las funciones del Foro se encuentran recogidas en el Decreto 113/2001, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón por el que se crea la Comisión Interdepartamental para la Inmigración y el Foro de la Inmigración en Aragón.

Se ejercerán mediante la emisión de informes, acuerdos y propuestas, canalizados a través del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales, que tendrán a su vez carácter de Recomendación para los órganos del Gobierno de Aragón y no serán en ningún caso vinculantes.

Artículo 3. *Sede*

El Foro tendrá su sede en Zaragoza, en el Edificio Pignatelli, Pso. María Agustín, 36, pudiendo, no obstante celebrar sus sesiones plenarias en cualquier lugar del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 4. *Estructura y Composición:*

El Foro de la Inmigración en Aragón está compuesto por su Presidente, dos Vicepresidentes, un secretario y 28 vocales, representantes de las administraciones públicas con competencias que afecten al colectivo inmigrante en el ámbito local, autonómico y central y de los agentes y organizaciones sociales y de inmigrantes más representativas.

Sección segunda: Organos del Foro

Artículo 5. *Órganos del Foro*

- Son órganos del Foro :

- a) El Pleno
- b) La Comisión Permanente
- c) La Presidencia
- d) Las Vicepresidencias
- e) La Secretaría

Sección Tercera: El Pleno

Artículo 6. Composición

El Pleno está integrado por la totalidad de los miembros del Foro, conforme a lo establecido en el Decreto 113/2201 de creación del Foro de la Inmigración en Aragón.

Artículo 7. Funciones del Pleno.

Además de las funciones previstas en el artículo 2 del presente Reglamento, le corresponde al Pleno:

- a) El nombramiento de los miembros del pleno que deban formar parte de la Comisión Permanente o de las Comisiones de Trabajo en representación de cada una de las partes.
- b) La aprobación, interpretación y revisión del Reglamento interno de funcionamiento del Foro de la Inmigración en Aragón.
- c) La elaboración, debate y aprobación de las recomendaciones que se emitan desde el Foro de la Inmigración en Aragón, salvo los que tengan carácter de urgencia cuya emisión se delega en la Comisión Permanente.
- d) El establecimiento de las Comisiones de Trabajo determinando su objeto, composición y duración.
- e) Cuantas otras funciones legalmente se le asignen.

Artículo 8. Régimen de Sesiones.

- Las sesiones del Pleno del Foro podrán ser ordinarias y extraordinarias.
- El Foro de la Inmigración en Aragón celebrará al menos dos sesiones ordinarias al año. Asimismo se reunirá de forma extraordinaria cuando el presidente lo estime necesario o un tercio de los miembros del pleno así lo soliciten.
- En todas las sesiones se dará cuenta de las actuaciones de la Comisión Permanente llevadas a efecto desde la sesión anterior del Pleno.
- Las sesiones del Foro no tendrán carácter público, sin perjuicio de la audiencia que pueda darse a los grupos con actividad económica y social en el Ambito de la Comunidad Autónoma sin representación en el Foro en los asuntos que les afecten.
- El Presidente a iniciativa propia o a petición de algún miembro del Foro, podrá invitar a las sesiones del mismo a personas que no lo integran como invitados (sin voz ni voto) o como expertos y/o asesores (con voz sin voto).
- Los miembros del Gobierno y los demás Altos Cargos de la Comunidad Autónoma de Aragón, podrán solicitar su comparecencia ante el Pleno o las Comisiones del Foro a fin de exponer asuntos de su competencia.

Artículo 9. Convocatoria de las reuniones.

- La convocatoria de las sesiones corresponde al Presidente del Foro y deberá efectuarse a cada uno de sus miembros con al menos diez días de antelación para las sesiones ordinarias, de cinco días para las sesiones extraordinarias. De la convocatoria se dará cuenta a la organización o institución a la que representen los miembros convocados.
- Al escrito de convocatoria, en la que deberá constar el Orden del Día de la sesión, se acompañará la documentación específica sobre los temas objeto de aquella, siempre que sea posible.
- El Orden del Día será fijado por el Presidente. En todo caso se incluirán todos aquellos temas propuestos por un tercio, al menos, de los miembros del Foro. Asimismo las Comisiones de Trabajo podrán proponer la inclusión en el mismo de los temas que estimen conveniente.

- Cuando las sesiones sean convocadas a iniciativa de los miembros del Foro, los solicitantes habrán de manifestar los asuntos que hayan de ser incluidos en el Orden del Día. No obstante lo anterior, los miembros del Foro podrán solicitar la inclusión de cualquier asunto en el Orden del Día con anterioridad a la convocatoria de la sesión.

- En las sesiones ordinarias podrá ser objeto de deliberación cualquier asunto no incluido en el Orden del Día, siempre que así se acuerde por unanimidad de los presentes.

- El Presidente abrirá, suspenderá y levantará las sesiones; dirigirá los debates y velará por el mantenimiento del orden; concederá el uso de la palabra, pondrá a votación los asuntos objeto de debate y proclamará los resultados. Se concederá la palabra, como norma general, en el orden en que se pida. El Presidente acordará el cierre del debate, después del cual, el uso de la palabra solo podrá concederse para las explicaciones de voto tras cada votación.

Artículo 10. Constitución del Pleno

Para la válida constitución del Pleno, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá siempre la presencia del Presidente y Secretario o en su caso, de quienes le sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros para la primera convocatoria. Para la segunda convocatoria será suficiente la tercera parte de sus miembros y la presencia referida de Presidente y Secretario.

Entre primera y segunda convocatoria habrá de mediar, como mínimo, media hora.

Artículo 11. Formalización de acuerdos del Pleno.

- Los acuerdos serán adoptados por consenso y, en su caso, cuando la situación lo requiera, por mayoría de votos, siempre que se emitan un tercio de votos entre presentes o delegados, dirimiendo el Presidente los empates con su voto.

- El voto será individual y secreto, salvo que exista unanimidad entre los vocales sobre otra forma de votación.

- El voto podrá ser delegado previa comunicación al Secretario.

Sección cuarta: La Comisión Permanente

Artículo 12. Composición

La Comisión Permanente estará integrada por el Presidente del Foro, los dos Vicepresidentes, el Secretario y 4 vocales, de los cuales dos serán representantes de las Administraciones Públicas y dos del resto de representantes, designados separadamente por sus representantes en el Consejo de entre sus miembros. Actuará de Secretario el Secretario del Foro

La Comisión Permanente se renovará, con carácter global, periódicamente coincidiendo con la renovación de los miembros del Foro, sin perjuicio de la designación para suplir las posibles vacantes que puedan producirse.

Artículo 13. Funciones:

- a) Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Pleno del Foro de la Inmigración en Aragón.
- b) Emitir los informes, propuestas y acuerdos declarados de urgencia de conformidad con la delegación general recibida del pleno, según lo dispuesto en el presente Reglamento.
- c) Programar las actividades del Foro, fijar su calendario y conocer los trabajos de las diferentes Comisiones.
- d) Proponer al pleno las directrices para el Informe que con carácter anual debe elaborar el Foro de la Inmigración en Aragón.
- e) Cualquiera otras que, siendo propias del Pleno, le sean delegadas por acuerdo del mismo.

Artículo 14. Régimen de reuniones

- La Comisión Permanente será convocada con una antelación, de al menos, cuarenta y ocho horas. La convocatoria se realizará por el presidente a iniciativa propia o a solicitud de cuatro de sus miembros.
- La Comisión Permanente quedará validamente constituida con la presencia de la mitad más uno de sus miembros, encontrándose incluidos el Presidente y el Secretario.

Artículo 15. Adopción de acuerdos

- Los acuerdos de la Comisión Permanente se adoptarán por mayoría simple de sus miembros. El voto de los miembros de la Comisión será personal y no delegable.
- Los acuerdos tomados por la Comisión serán comunicados al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

Sección quinta: Otros órganos del Foro**Artículo 16. El Presidente**

La Presidencia del Foro de la Inmigración en Aragón corresponde a una persona de prestigio y reconocida competencia en el campo de la inmigración y derechos humanos nombrado mediante Decreto del Gobierno de Aragón.

Artículo 17. Funciones del Presidente

Le corresponden al Presidente las siguientes funciones:

- a) Ostentar la representación y ejercer la dirección del Foro.
- b) Acordar la convocatoria de sesiones ordinarias y extraordinarias y fijar el orden del día, teniendo en cuenta las peticiones del Pleno, de la Comisión Permanente y de las Comisiones de Trabajo y las de los vocales del Foro, formuladas con la suficiente antelación.
- c) Presidir las sesiones, moderar el desarrollo de los debates y suspenderlos por causas justificadas.
- d) Dirimir con su voto los empates, a efectos de adoptar acuerdos.
- e) Visar las actas y certificaciones de los acuerdos del Foro.
- f) Presentar la memoria anual de las actuaciones del Foro.
- g) Solicitar de los órganos e instituciones de la Comunidad Autónoma la información y documentación adecuada para la realización del informe anual y otros estudios que pudieran llevarse a cabo desde el Foro.
- h) Invitar a las sesiones del Pleno a aquellas personas que se considere puedan ser de interés para el correcto desarrollo de las funciones del Pleno.
- i) Trasladar las recomendaciones del Pleno del Foro.
- j) Realizar todas aquellas funciones que sean inherentes a su condición de Presidente del Foro.

Artículo 18. Los Vicepresidentes

La Vicepresidencia primera le corresponde al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales y la Vicepresidencia segunda a un representante de la iniciativa social nombrado mediante Decreto del Gobierno de Aragón.

Artículo 19. Funciones de los Vicepresidentes

- En los casos de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, el Presidente será sustituido por los Vicepresidentes, según su orden.
- Cualquier otra función que les sea encomendada por el Presidente o por el Pleno.

Artículo 20. El Secretario.

Será Secretario del Foro de la inmigración en Aragón, que actuará con voz pero sin voto, un funcionario del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales, nombrado por el Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales.

Artículo 21. Funciones del Secretario

Son funciones del Secretario del Foro de la Inmigración:

- a) Asistir a las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente con voz pero sin voto.
- b) Efectuar la convocatoria de las sesiones de los órganos, por orden de su Presidente o Vicepresidentes, así como las citaciones a los vocales para su asistencia.
- c) Facilitar a los vocales, la información y asistencia técnica que sean necesarias para el ejercicio de las funciones encomendadas a los mismos.
- d) Recibir los actos de comunicación de los miembros del Foro y, por tanto, las notificaciones, peticiones de datos, rectificaciones o cualquiera otra clase de escritos de los que deba tener conocimiento.
- e) Asistir al Presidente o Vicepresidentes, en su caso, Comisión Permanente y Comisiones de Trabajo, en todo lo necesario, preparando los asuntos a tratar en el Foro, según el Orden del Día establecido, así como redactar y autorizar las actas de las sesiones, emitiendo las certificaciones oportunas.
- f) Expedir certificaciones del contenido de las actas.
- g) Ordenar y custodiar la documentación y las actas del foro y de sus órganos.
- h) Cualquier otra función que le fuera encomendada por alguno de los órganos del Foro.

Sección sexta: De los vocales del Foro**Artículo 22. Vocales del Foro de la Inmigración**

Son 28 los vocales del Foro de la Inmigración en Aragón, catorce en representación de las Administraciones Públicas y otros catorce en representación de la Iniciativa Social conforme a lo dispuesto en el Decreto 113/2001, del Gobierno de Aragón por el que se crea el Foro de la inmigración en esta Comunidad Autónoma.

Artículo 23. Duración del mandato y renovación.

La duración del mandato de los vocales será de tres años, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la orden de nombramiento.

El proceso de renovación de los vocales se iniciará con tres meses de antelación a la finalización del mandato.

Aquellos vocales a los que se refiere el artículo 7.2, en los puntos a) y b) del decreto 113/2001, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, serán elegidos conforme a lo establecido en el presente Reglamento.

Artículo 24. Funciones.

Corresponde a los vocales del Foro:

- a) Participar en los debates del Pleno, la Comisión Permanente y las Comisiones de Trabajo que se constituyan.
- b) Ejercer su derecho al voto, pudiendo hacer constar en el acta el sentido de su voto y motivación.
- c) Formular propuestas, ruegos, preguntas y/o aportaciones mediante escrito remitido a la Secretaría del Foro.
- d) Efectuar las peticiones correspondientes al Secretario del Foro, para el ejercicio de su derecho a la información, con el fin de cumplir las funciones encomendadas al Foro de la Inmigración.
- e) Realizar las demás funciones relativas a su condición de vocal.

Artículo 25. Proceso de selección

Para la elección de los vocales de las Asociaciones de Inmigrantes y de las ONGs y Asociaciones de Acogida se estará a lo dispuesto en este artículo y siguientes.

- En el plazo de 10 días desde la fecha en el que se abre el periodo al que se refiere el artículo 24 de este Reglamento, el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales, publicará el listado provisional de entidades que formará el cuerpo electoral comunicándolo a todas las entidades incluidas.
- El listado, estará integrado por dos secciones correspondiéndose cada una de ellas a las entidades a las que se refiere el artículo 7.2 en sus apartados a) y b) del Decreto 113/2001 del Gobierno de Aragón por el que se crea el Foro de la Inmigración en Aragón.
- Las asociaciones incluidas en este censo deberán estar debidamente registradas, tener su domicilio social en Aragón, prever entre sus fines la defensa de los intereses del colectivo inmigrantes y desarrollar programas de intervención en el ámbito de la inmigración. En el caso de las asociaciones de inmigrantes será necesario además que la mayor parte de sus asociados provengan de otros países.
- El listado se convertirá en definitivo transcurridos 15 días sin que haya habido reclamaciones. En caso de que existan reclamaciones resolverá el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales. La lista definitiva será igualmente publicada y comunicada a los integrantes. La publicación definitiva abrirá el periodo de presentación de candidaturas que en ningún caso podrá ser inferior a 15 días.

Artículo 26. Presentación de candidaturas

- Las candidaturas de las organizaciones correspondientes habrán de reunir los siguientes requisitos:
 - a) Serán presentadas ante el *Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales* por escrito y firmadas por el representante de la entidad, figurando el nombre y datos del candidato a ocupar la vocalía así como el suplente o suplentes con su orden.
 - b) El escrito de presentación deberá ir acompañado de la aceptación del candidato y de dos avales de otras tantas asociaciones *de su misma sección del censo*.
 - c) En la *presentación* de candidaturas para ocupar las vocalías en *representación de las asociaciones de inmigrantes* se deberá indicar a cual o cuales, con un máximo de dos, de los siguientes apartados se aspira: 1º continente africano (dos vocalías), 2º Europa del este (una vocalía), 3º Latinoamérica (una vocalía) y 4º apartado en representación de Asia, Oceanía y Apátridas (una vocalía). *Para cada apartado se debe presentar una candidatura completa.*

Artículo 27. Proclamación de las candidaturas

En el plazo de 15 días, desde la fecha de finalización de la presentación de candidaturas, el Departamento publicará el listado provisional de candidaturas. Transcurridos 10 días sin que haya habido reclamaciones el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales hará pública la lista definitiva incluyendo el lugar, fecha y hora de la votación, que en ningún caso será inferior a siete días. En el caso de que existan reclamaciones será igualmente este Departamento el que resolverá.

Artículo 28. Votación

1. En el día o días y lugar señalados se celebrarán las votaciones previa constitución de la mesa o mesas electorales formadas por representantes del Departamento y de las entidades sociales (ONGs y asociaciones de acogida)
2. El Departamento elaborará papeletas que serán únicas e incluirán las candidaturas presentadas por las entidades en cada sección.
3. Cada entidad inscrita en el censo electoral podrá emitir un máximo de dos votos de *entre las candidaturas de la sección donde figura adscrita en el censo electoral*. Se considerarán nulas aquellas papeletas que contengan 3 o más votos.
4. Estará capacitado para ejercer el derecho a voto el representante legal de la entidad o persona en quién delegue según lo dispuesto en sus estatutos, previa acreditación a la mesa electoral.
5. *En lo previsto en este artículo se estará a lo dispuesto en la normativa reguladora de los procesos electorales*

Artículo 29. Designación de vocales

Los miembros representantes de cada vocalía serán designados por el Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales conforme al resultado del proceso electoral.

En el caso de que alguna de las vocalías no se cubra por el sistema electoral la designación se hará por el Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales.

Artículo 30. Suplencia.

La entidad titular podrá designar a un suplente que lo sustituirá cuando no puedan asistir a las reuniones del Foro.

Deberá comunicarse al Secretario del Foro la falta de asistencia del vocal titular, una vez recibida la comunicación de la convocatoria, a efectos de notificarlo a la persona designada como suplente.

Artículo 31. Pérdida de la condición de vocal.

Los vocales perderán su condición en los siguientes casos:

- a) Por expiración de su mandato.
- b) Por disolución o incapacidad legal de la entidad a la que representa. En este caso la asociación de inmigrantes o la ONGs o asociación de acogida será reemplazada atendiendo a la clasificación resultante del proceso de selección de los vocales.
- c) Por renuncia, aceptada por quien los hubiera designado, la cual podrá designar una nueva persona que la represente, debiendo comunicarlo al Secretario del Foro.

d) Por sustitución, acordada por la entidad a la que pertenezca, de conformidad con lo estipulado en sus Estatutos.

e) Por fallecimiento o incapacidad, en este caso la entidad podrá designar una nueva persona que la represente, debiendo comunicarlo al Secretario del Foro

f) Por inasistencia injustificada a tres plenos consecutivos o cinco alternos. En primera instancia, dicha inasistencia será comunicada por el Secretario del Foro a la entidad representada a fin de que designe un nuevo vocal. Caso de persistir la inasistencia a un nuevo pleno, se procederá a reemplazar a la entidad atendiendo a la clasificación resultante del proceso de selección de los vocales.

Artículo 32. Indemnizaciones de los miembros.

La participación en el Foro es honorífica, sin perjuicio de los gastos que ocasione a sus miembros el funcionamiento del mismo.

Sección séptima. De las Comisiones de Trabajo

Artículo 33. Creación.

El Pleno podrá constituir comisiones y/o grupos de trabajo para tratar temas específicos, estableciendo a su vez el objeto, la composición, funciones y duración de los mismos.

Artículo 34. Composición de las Comisiones de Trabajo.

- Estarán compuestas por los vocales que se adscriban a la misma, representantes de las administraciones y organizaciones y otras personas.
- Su coordinador será elegido de entre los miembros de la comisión.
- Como secretario actuará, con voz pero sin voto, un funcionario del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales.

Artículo 35. Son funciones de las Comisiones de trabajo:

- a) Las que designe el Pleno.
- b) Preparar los informes y borradores de documentos que vayan a presentarse al Pleno para su discusión y aprobación en su caso.

Artículo 36. Convocatoria de las Comisiones de Trabajo.

La convocatoria de las Comisiones de Trabajo la realizará el Presidente del Foro a petición del coordinador de la misma o un tercio de sus componentes. A la convocatoria deberá incorporarse el orden del día y los documentos necesarios para la información de sus miembros.

Artículo 37. Constitución de las Comisiones de Trabajo.

Las Comisiones de Trabajo se entenderán válidamente constituida, en única convocatoria, cuando concurran, al menos, la mitad de los miembros que la componen, estando presentes el coordinador y el secretario.

Artículo 38. Acuerdos.

Las comisiones de trabajo no adoptarán acuerdos, sino que remitirán al Pleno para su valoración y aprobación en su caso, los trabajos realizados, así como cuantos informes presentados por alguno de sus miembros que, por falta de acuerdo, no hayan sido incorporados a las conclusiones finales de la Comisión. Los trabajos de las comisiones tendrán carácter interno.

Artículo 39. Disolución.

Las comisiones de Trabajo se disolverán cuando hayan finalizado el trabajo que se les encomendó, por vencimiento del término o por revocación del órgano que las creó.

Artículo 40. Grupos de Trabajo

Eventualmente podrán constituirse Grupos de Trabajo de duración determinada y para el estudio de alguna materia concreta. La composición y duración de dichos Grupos se dispondrá para cada caso en el Pleno que se establezca.

Sección octava. De las Actas**Artículo 41. Actas**

1. De cada sesión que se celebre el Pleno o las comisiones y grupos de trabajo, se levantará acta por el Secretario correspondiente, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados.

2. En el acta figurará, a solicitud de los respectivos miembros, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Asimismo, cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

3. Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se incorporará al texto aprobado.

4. Cuando los miembros del órgano voten en contra o se abstengan, quedarán exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos.

5. Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.

Disposición Adicional Primera

La aprobación, modificación y derogación del reglamento exigirá el acuerdo de los dos tercios de los miembros del Foro.

Disposición Adicional Segunda

Para todo lo no regulado en el presente Reglamento, se estará a lo dispuesto en el Título V del Régimen Jurídico de los órganos Colegiados del Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 2/2001 y a lo dispuesto en el Decreto de creación del Foro.